



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2023

En Puno, siendo las trece horas con trece minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificación, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.
3. Evaluación del avance académico, II semestre 2023 UNA.
4. Aprobación del Cronograma de Actividades Académicas, Semestre Académico 2023-II, E.P. Medicina Humana.
5. Autorización para apertura de sistema para anulación de notas adulteradas de los Estudiante de Ing. Geológica: David Aviud Quispe Parizaca y Willerson Marce Quispe.
6. Autorización para apertura de sistema para ingreso de notas del curso de Internado Hospitalario o Rural del Décimo Primer Ciclo, Estudiantes matriculados en el semestre 2022-II, Odontología.
7. Aprobación de Actualización y Ampliación de vigencia de Currículos y Estructuras Curriculares.
8. Aprobación de Bases del XII Concurso de Estudiantinas UNA – Puno, 2023.
9. Aprobación de actualización y modificación del Plan Director 2014-2024 UNA-PUNO.
10. Aprobación de Cargos Directivos de Facultades de la UNA.
11. Aprobación de renuncia personal administrativo de la UNA.
12. Aprobación de renuncia de estudiantes de la UNA.
13. Aprobación del Plan de Trabajo del XVI Encuentro de la Red Peruana de Universidades (RPU), Vicerrectores Académicos.
14. Aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA.
15. Aprobación de Modificación 1 del Expediente de Especificaciones Técnicas de la IOARR: Adquisición de vehículo en la Escuela Prof. Ing. de Minas.

RECURSOS DE APELACIÓN:

16. SEBASTIAN VICENTE QUISPE HUARICALLO (Documento de Sanción N° 008-2023-U.-RR.HH/UNA. Impone sanción de suspensión sin goce de haber por 30 días.
17. CARLOS ALBERTO COLQUE MAMANI, (Documento de Sanción N° 08-2023-U.RR.HH/UNA, impone sanción de suspensión sin goce de haber por 30 días.-
18. CRUZ ROSARIO MAQUERA SANCHEZ (Documento de Sanción N° 04-2023-U.RR.HH/UNA-PUNO, impone sanción disciplinaria de Amonestación escrita).
19. MARCO ANTONIO PACHARI MAMANI (Resolución Ficta que desestima el pago por servicios prestados, presentado el 03-01-2023).
20. SILVERIO APAZA APAZA (R.R.1257-2023-R-UNA, declara Improcedente la solicitud de suspensión de ejecución de la R. R. 0775-2023-R-UNA).
21. SILVERIO APAZA APAZA (R.R.1258-2023-R-UNA, declara Infundado el recurso de Reconsideración en contra de la R.R.0775-2023-R-UNA que impone sanción de destitución).
22. MYRNA CLEOFÉ SANCHEZ ROSSEL (Resolución Ficta de silencio administrativo negativo, que deniega la solicitud del 13-01-2023, promoción de Auxiliar T.C. a Asociado T.C. Escuela Prof. Educación Secundaria.

SEÑOR RECTOR: Pide a secretaria general verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las 10:00 horas de la mañana con dieciocho minutos hay quorum para iniciar la sesión de Consejo Universitario Extraordinario del 05 de octubre del 2023.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley, damos inicio a sesión de Consejo Universitario Extraordinario convocado para el día de hoy, jueves



05 de octubre del año 2023, pide que se dé lectura el acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que se ha remitido a sus correos a los miembros de Consejo Universitario el acta de consejo universitario extraordinario del 24 de agosto del 2023 para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el acta de sesión de consejo universitario extraordinario de fecha 24 de agosto de 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar el Acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 24 de agosto del 2023.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los Grados y Títulos otorgados en la Universidad Nacional del Altiplano.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que se tiene solicitud de cambio de diplomas por modificación de nombres y/o apellidos por sentencia judicial, duplicados de grado académico por motivo de pérdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Duplicado de Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO a favor de Don MARCO ALFREDO VALDERRAMA ZAMALLOA de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria.
- Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de INGENIERO QUÍMICO, de Don MARCO ALFREDO VALDERRAMA ZAMALLOA, con Registro de Título N°5306-96-T-I-Q-UNA en el Libro N° VII Folio N° 145 de registro de Título Profesional.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES, CONTRATOS Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las siguientes licencias, ratificaciones, reincorporaciones.

LICENCIAS:

- En vía de regularización licencia sin goce de haber por motivos particulares, en favor del M.Sc. ALBERTO EUGENIO QUINTANILLA CHACÓN, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA-Puno; a partir del Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2023 (21-08-2023) por la duración del mismo; en concordancia con la Resolución de Decanato N°270-2023-D-FIE-UNA.
- En vía de regularización licencia sin goce de haber por desempeño de funciones como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a favor del Dr. EDELFRE FLORES VELASQUEZ, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA-Puno; a partir del 21 de julio del 2023 hasta el término de la respectiva designación; en concordancia con la Resolución Decanal N°0508-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- En vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Arqta. KATHERINE FELICITA HARVEY RECHARTE, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA-Puno; a partir del 28 de julio del 2023 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0785-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Ing. RAUL FERNANDO ECHEGARAY CHAMBI, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA-Puno; a partir del 27 de marzo del 2023 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0649 y 0786-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- En vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la Ing. TANIA ZAPATA COACALLA, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA-Puno; a partir del 27 de julio del 2023 por



el periodo de 01 año; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0778-2023-D-FICA-UNA-PUNO.

- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por desempeño de funciones como Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, a favor del Dr. BORIS GILMAR ESPEZUA SALMON, Docente de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-Puno; a partir del 16 de agosto del 2023 hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0297-2023-D-FCJP-UNAP.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor de la M.Sc. ILDAURA FERNANDEZ BACA BARRIO DE MENDOZA, Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno; a partir del 23 de agosto hasta el 23 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°431-2023-D-FTS-UNA-P.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Dr. LUIS MARIACA FLORES, Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA-Puno; a partir del 17 de marzo del 2023 hasta la finalización del Primer semestre del Año Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°083-2023-D-FCCA-UNA.
- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del Dr. EDGAR APAZA ZUÑIGA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del 25 de setiembre del Año Académico 2023 por el periodo de (01) un año; para la realizar el Texto Universitario titulado “ESTADÍSTICA NO PARAMETRICA: APLICACIONES EN PRODUCCIÓN Y SALUD ANIMAL”; en concordancia con la Resolución de Decanal N°394-2023-D-FMVZ-UNA-PUNO.
- Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Ing. RONALD BRYAN PARI SALAZAR, Servidor Administrativo en la condición de Contratado CAS de la UNA-Puno; a partir del 12 de setiembre del 2023 por el periodo de 90 días.
- Autorizar el viaje al exterior a CUBA, en Comisión de Servicio con goce de haber a favor de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; para participar en el “Coloquio Pensamiento Cultural Latinoamericano Descolonizador, durante la XXXI Edición del Evento Científico Crisol de la Nacionalidad Cubana, Organizado por la Casa de la Nacionalidad Cubana, Entidad de Ciencia e Innovación Tecnológica – Bayamo Granma, a partir del 17 al 20 de octubre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N° 648-2023-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional de Arte:

- Dr. RENZO FAVIANNI VALDIVIA TERRAZAS

Escuela Prof. De Ciencias de la Comunicación Social:

- Dr. JAVIER ELIAS MAMANI GAMARRA

Departamento Académico de Humanidades:

- Dr. VICTOR VLADIMIR SOTOMAYOR VARGAS

- Mg. ROBERTO ARELA MAMANI

- M.Sc. RIGOBERTO PABLO PINTO PRADO.

- En vía de regularización autorizar el viaje al exterior a PARAGUAY, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 01 al 06 de agosto del 2023; a favor del Dr. JOSE LUIS SOTO GONZÁLES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA-Puno; para asistir como Ponente en el Taller de Capacitación con el tema: Nanotecnologías y Polímeros para la Agricultura; a desarrollarse en la Universidad privada Este, ciudad de Presidente Franco; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 317-2023-D-FCA-UNA-PUNO.
- Autorizar el viaje al exterior a ARGENTINA, en Comisión de Servicio con goce de haber a favor de los docentes de la Facultad de Enfermería de la UNA-Puno; Participar en la Pasantía Temática: Diseño y Elaboración de Proyectos de Investigación Cualitativa”, a



realizarse en la Universidad Fundación Barceló H.A, a partir del 09 al 16 de octubre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N°450-2023-D-FE-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:

- NANCY SILVIA ALVAREZ URBINA
- JULIA BELIZARIO GUTIERREZ
- DORIS CHARAJA JALLO
- MABEL MARIALICE CALSIN APAZA
- Autorizar el viaje al exterior a España, en comisión oficial de servicio con goce de haber a favor de los docentes de la Facultad de Enfermería de la UNA-Puno; para participar en la XVII Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería, a llevarse a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada, a partir del 20 al 31 de octubre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N° 437, 438, 439, 440-2023-D-FE-UNA-PUNO; conforme al siguiente detalle:
 - NARDA ESTELA CALSIN CHIRINOS
 - HAYDEE CELIA PINEDA CHAÍÑA
 - FRIDA JUTITH MÁLAGA YANQUI
 - ROSA PILCO VARGAS
 - TITA FLORES DE QUISPE
 - ANGELA ROSARIO ESTEVES VILLANUEVA
 - ELSA GABRIELA MAQUERA BERNEDO
 - NELLY MARTHA ROCHA ZAPANA
 - NURY GLORIA RAMOS CALISAYA
 - LUZ MARINA CABALLERO APAZA
 - WILLIAM HAROLD MAMANI ZAPANA
 - FILOMENA LOURDES QUICAÑO NUÑEZ
- En vía de regularización autorizar el viaje al exterior a CIUDAD DE LA PLATA - ARGENTINA, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 16 AL 24 de setiembre del 2023; a favor de la Dra. NÁTALI ARDILES CÁCERES Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; para asistir y participar del evento XIII Seminario Internacional de la Red Estrado; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 628-2023-D-FCEDUC-UNA-PUNO.
- Autorizar el viaje al exterior a SANTIAGO DE CHILE, en Comisión de Servicio con goce de haber a favor de los docentes de la Escuela Profesional de Turismo, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno; Participar del X Congreso Panamericano de Investigación Turística y el XIII Congreso de Investigación Turística de SOCIETUR; a partir del 02 AL 08 de octubre del 2023 evento académico que se realizará en la ciudad Santiago de Chile; en concordancia con la Resolución Decanal N°646-2023-D-FCS-UNA; conforme al siguiente detalle:
 - M.Sc. DELIA CONDORI CHURA
 - Dra. NOEMÍ EMPERATRIZ CAYO VELASQUEZ
- En vía de regularización autorizar el viaje al exterior a CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE - CHILE, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 02 AL 09 de octubre del 2023; a favor del Dr. JAVIER SÓCRATES PINEDA ANCCO Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA-Puno; para participar como Ponente en el XII Congreso Internacional Chileno de semiótica; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 359-2023-D-FCJP-UNAP.
- Autorizar el viaje al exterior a SAO PAULO- BRASIL, en Comisión de Servicio con goce de haber, del 17 al 21 de octubre del 2023; a favor del Dr. HENRY MARK VILCA APAZA Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA-Puno; para participar en



reuniones técnicas sobre a execução do acordó de dupla titulação que a FE tem establecido com a UNAP do Peru, a desarrollarse en la Unviersidad de São Paulo; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 724-2023-D-FCEDUC-UNA.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 AL 17-04-2023, a favor del M.Sc. ISAAC TICONA ZUÑIGA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; con un puntaje de 82.15; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N°2270-2022-D-FCA-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 06-07-2016 AL 06-07-2023, a favor de la Dra. ROSA PILCO VARGAS Docente de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Enfermería de la UNA; con un puntaje de 76.40; en concordancia con la Resolución de Decanato N°376-2023-D-FE-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 AL 06-08-2023, a favor del Dr. YONY MARTIN PINO VANEGAS Docente de la Escuela Profesional de Educación Física, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; con un puntaje de 91; en concordancia con la Resolución de Decanato N°642-2023-D-FCEDUC-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 03-08-2016 AL 10-08-2023, a favor del Dr. JULIO ADALBERTO TUMI QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; con un puntaje de 85; en concordancia con la Resolución de Decanato N°641-2023-D-FCEDUC-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 27-03-2013 al 15-11-2022, a favor del Dr. EDWIN GUIDO BOZA CONDORENA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; con un puntaje de 85.41; en concordancia con la Resolución de Decanato N°247-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-06-2016 AL 30-05-2023, a favor de la Dra. MYRIAN EUGENIA PACHECO TANAKA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; con un puntaje de 93.71; en concordancia con la Resolución de Decanato N°246-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 13-04-2016 AL 09-05-2023, a favor del Mg. JOVIN HIPOLITO VALDEZ PEÑARANDA Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; con un puntaje de 71.25; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución de Decanato N°248-2023-D-FCJP-UNAP.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL T.C., periodo calculado a partir del 01-06-2016 AL 05-06-2023, a favor del M.Sc. HUGO YOSEF GOMEZ QUISPE Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 75.05; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución Decanal N°449-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 17-05-2016 al 20-05-2023, a favor del M.Sc. ALBERTO CHOQUECOTA RIVA Docente de la



Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; con un puntaje de 89.86; Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220; en concordancia con la Resolución Decanal N°449-2023-D-FIMEES-UNA-P.

- RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2018 AL 01-01-2023, a favor del Dr. SAMUEL HUAQUISTO CACERES Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 94.21.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 01-01-2022, a favor de la Mtra. TANIA ZAPATA COACALLA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 63.53; en concordancia con la Resolución de Decanato N°812-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.P. 15 hrs., periodo calculado a partir del 29-10-2019 AL 28-10-2022, a favor de la Dra. BLANCA SALOME LLERENA VILLAFUERTE Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 49.77; en concordancia con la Resolución de Decanato N°152-2023-D-FMH-UNA.
- RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2012 AL 13-01-2016, a favor de la Mg. SONIA YRENE CORRALES MEJIA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 55.15; en concordancia con la Resolución de Decanato N°151-2023-D-FMH-UNA.

REINCORPORACIONES:

- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ANGEL MANUEL OLAZABAL GUERRA Docente de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas – Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA, a partir del 22 de agosto del 2023, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución Decanal N° 0552-2023-D-FIMEES-UNA-P.
- REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la M.Sc. JANETTE ROSARIO RAMOS PINEDA Docente de la Escuela Profesional de Ing. Química – Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 23 de agosto del 2023, luego de haber hecho uso de licencia por año sabático; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 238-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.

CONTRATOS:

SECRETARIA GENERAL: Da Lectura a la ampliación de Contrato de Docentes.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ampliación de Contrato de Docentes hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023, sin exceder al 31 de diciembre del 2023, en sus categorías, Escuelas Profesionales y en las mismas condiciones que han venido laborando al I semestre del Año Académico 2023; al siguiente personal Docente contratado en plazas POC, PCON, OE y reemplazo; conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIV.	DNI	RES.RECTORAL DE CONTRATO I SEM DEL 2023	TIPO DE PLAZA	A PARTIR DEL:	OBSERVAC.
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: (R.D.208-2023-D-FINESI-UNA)							
1	CABRERA MENDOZA RAUL OSCAR	B 1	01212198	1437-2023-R-UNA		31-07-2023	Reemp. Alfredo E. Gonzales Achata, Lic. SGR.
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA: R.D.296-2023-D-FIE-UNA:							
1	APAZA COILA YOVANA PAOLA	B 1	42239044	1177-2023-RUNA	POC	31-07-2023	
2	PAREDES VILCA OSCAR JUNIOR	B 1	44639979	0864-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	



3	GARABITO MONTEAGUDO EDWIN JOEL	B 1	43019520	0864-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:							
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D. 731-2023-D-FCEDUC-UNA:							
ESPECIALIDAD DE LENGUA, LITERATURA, PSICOLOGÍA Y FILOSOFÍA:							
1	FLORES ARONI BERTHA JUANA	B 1	29566255	0864-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
2	ATENCIO MAQUERA NICOLÁS	B 2	01224801	0987-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS, FÍSICA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA..:							
3	MULLUNI TICONA WILBERT	B 1	42434868	0864-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. CIVIL: R.D.902, 904, 905 Y 906-2023-D-FICA-UNA-PUNO:							
1	SALAS MERCADO DANTE	B 1	46842645	0987-2023-R-UNA	POC	31-07-2023	
2	PEÑALOZA CONDORI REY RÓMULO	B 1	70496862	0987-2023-R-UNA	POC	31-07-2023	
3	MENDOZA LARICO MARWIN DOUGLAS	B 1	70420925	1438-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
4	VILCA APAZA HELMER REYNALDO	B 1	43916586	1438-2023-R-UNA	OE	31-07-2023	
5	QUISPE QUEZADA LUTHGARDO PASTOR	B 1	41821070	2062-2023-R-UNA	POC	09-08-2023	
6	NAJAR VIZCARRA GINO NELS	B 1	01200409	0987-2023-R-UNA	POC	09-08-2023	
7	LAURA HUANCA SAMUEL	B 1	42254160	0950-2023-R-UNA	POC	09-08-2023	
8	CRUZ CALAPUJA NÉSTOR ALEJANDRO	B 1	41782913	0950-2023-R-UNA	POC	09-08-2023	
9	CUBA ASILLO ARNALDO BRANDON	B 1	70143934	2275-2023-R-UNA		Del 09 AL 20 de agosto del 2023	Reemp. De Diana E. Quinto Gastiaguru Lic. SGR.
10	CA7RY LUQUE WILY ARTURO	B 2	46106125	1438-2023-R-UNA	OE	Del 09 al 20 de agosto del 2023	
11	ROQUE ROQUE ALEX DARWIN	B 1	80495662	0987-2023-R-UNA	PCON	14-08-2023	
12	TITO BURGOS CARLOS JOSÉ	B 2	70201734	0987-2023-R-UNA	POC	21-08-2023	
13	ARAPA ROQUE JESÚS ORLANDO	B 2	01554160	1438-2023-R-UNA	OE	21-08-2023	
14	TONCONI QUISPE JHOMAR MARCELINO	B 2	42109544	1438-2023-R-UNA	OE	21-08-2023	
15	ARUHUANCA QUISPE CESAR AUGUSTO	B 2	44064378	1437-2023-R-UNA		21-08-2023	Reemp. Ing. Tania Zapata Coacalla Lic. SGR
16	ZEGARRA MENESES DANTE HERNÁN	B 2	01206262	1765-2023-R-UNA		21-08-2023	Reemp. Ing. Nancy Zeballos Quispe Lic. SGR.
FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. GEOLÓGICA: R.D.236-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO:							
1	HINOJOSA GUTIÉRREZ MAX ABDÓN	B 1	29380102	987-2023-R-UNA	POC	21-08-2023	
2	YANQUI COAQUIRA RAMIRO MANUEL	B 1	01327700	987-2023-R-UNA	OE	21-08-2023	
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA: R.D.162-2023-D-FMH-UNA.							
1	CUNO ONQUE LUCIANO JULIÁN	B 2	01200954	0987-2023-R-UNA	POC	21-08-2023	
2	MALDONADO NEYRA LUIS ANTONIO	B 2	29200640	0987-2023-R-UNA	POC	21-08-2023	
3	NEIRA ROJAS DIANA IRENE	B 2	45575875	1585-2023-R-UNA	POC	21-08-2023	
4	ACHAHUANCO APAZA DEMHOS	B 3	41090639	0987-2023-R-UNA	OE	21-08-2023	
5	SANCHEZ VALDEZ ROGER FRANCISCO	B 2	06060213	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
6	LLANOS MIRANDA JUAN LESTER	B 2	01229837	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
7	CHEVARRIA CCACALLACA DEAN OLIVER	B 2	01211519	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
8	LOPEZ APAZA RENDO	B 2	80568868	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
9	DIAZ FLORES ROLANDO RENE	B 2	29490755	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
10	VILLAR GONZALES VICTOR AMÉRICO	B 2	02266359	0950-2023-R-UNA	PCON	02-08-2023	17-11-2023
11	MONROY CHIPANA JHONNY HIGOR	B 3	42500760	1585-2023-R-UNA	OE	02-08-2023	17-11-2023

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los contratos por asignación presupuestal temporal.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023, sin exceder al 31-12-2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES – I SEMESTRE 2023 – MODALIDAD ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	SEDES	PUNT AJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:						



ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA: R.D.358-2023-D-FCDS-UNA-P:						
A PARTIR DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2024:						
1	CALLA ROQUE HENRY ADAWAY	42229435	B 3	Hospital Carlos Monte Medrano . Juliaca.	36.65	MEMO.395.VRACAD
2	CONTRERAS MENDOZA DINA CRISTINA	00510500	B 3	Hospital Hipólito Unanue - Tacna	41.5	MEMO.395.VRACAD
3	APAZA MERCADO PATY TRINIDAD	41415852	B 3	Hospital Adolfo Guevara Velasco ESSALUD-Cusco	42.6	MEMO.395.VRACAD
4	TAMATA CORDOVA NILDA ILDAURA	29306924	B 3	Hospital Guillermo Díaz de la Veiga-Abancay	48.05	MEMO.395.VRACAD
5	LOZANO GAMARRA DENNISE	41699022	B 3	Hospital de Quillabamba	36.9	MEMO.395.VRACAD
6	JAPA DE LA CRUZ JESSICA JANETH	70830849	B 3	Hospital Santa Rosa-Puerto Maldonado	40.1	MEMO.395.VRACAD
7	CHURA MAMANI MAURA	01220474	B3	Red de Salud – Tacna	45.05	MEMO.695.VRACAD
8	CAHUANA QUILLI ROXANA HELEN	70293041	B 3	Hospital San Juan de Dios-Ayaviri	37.2	MEMO.395.VRACAD
9	PARI MENDOZA BLANCALUZ	41954628	B 3	Centro de Salud San Sebastián-Cusco	42.7	MEMO.395.VRACAD
10	ROQUE GAYOSO KLEYDER EBELDIZ	46691874	B 3	Hospital San Martín de Porras – Macusani	40.15	MEMO.395.VRACAD
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D.359 Y 384-2023-D-FCDS-UNA-P:						
1	FLOREZ PEÑA KATHYA ELIZENY	29571191	B 3	Essalud Juliaca Hospital III	39.3	MEMO.393.VRACAD
2	ALVAREZ HUAYHUA LILIFORT MARITZA	42179679	B 3	Red Puno Virgen de la Candelaria	38.25	MEMO.393-VRACAD
3	URQUIISO SALAS FREDDY RENE	02168285	B 3	Essalud Puno Hospital III	38.05	MEMO.393.VRACAD
4	ANGLES ANGLÉS ALDEMAR HERACLIO	29218549	B 3	Hospital Carlos Monge Medrano	51.1	MEMO.393.VRACAD
A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE ENERO DEL 2024:						
5	LAURA CHURA KATHERINE SUELY	42840476	B 3	Centro de Salud Ayapata	39.55	MEMO.393.VRACAD
6	MAYTA RAMOS VLADIMIR KIEFFER	43671750	B 3	Centro de Salud Chejoña-Puno	42.2	MEMO.393.VRACAD
7	VILLASANTE VILLALTA ROCIO MARGOTH	42967067	B 3	Hospital Manuel Núñez Butrón – Puno	41.35	MEMO.393.VRACAD
8	MAMANI LAURA GRISELDA	45474788	B 3	Hospital de Sandía	33.15	MEMO.393.VRACAD

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, modalidad Asignación Presupuestal Temporal; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023, sin exceder al 31-12-2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:						
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D.732-2023-D-FCEDUC-UNA:						
Especialidad de Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía:						
1	CHURA LUNA EBER	42233653	B 1	27-09-2023	45.60	MEMO.399-23-VRA MEMO.399-23-VRA
Especialidad Matemáticas, Física, Computación e Informática:						
2	ZAMATA CHOQUE HUGO WALTER	01319593	B 2	27-09-2023	44.08	MEMO.399-23-VRA
Especialidad Ciencia, Tecnología y Ambiente:						
3	GUILLEN SOSA NARDY	42164431	B 2	13-09-2023	46.60	MEMO.399-23-VRA
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D.733 y 734-2023-D-FCEDUC-UNA.						
1	SAICO CHAPI PIO VICTOR	44973089	B 2	27-09-2023	35.60	MEMO.392-23-VRA
2	CARIAPAZA MAMANI GUIDO JHEMY	43960711	B 2	27-09-2023	35.38	MEMO.412-23-VRA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. QUÍMICA: R.D. 253-2023-D-FIQ-UNA-PUNO:						
1	MAMANI LUQUE PERCY ELOY	01320436	B 1	08-09-2023	40.43	MEMO.409-23-VRA
2	PAREDES MAMANI LENIN DAVID	42251381	B 1	08-09-2023	46.42	MEMO.409-23-VRA
3	BARTOLO LEON ALFREDO ABRAHAM	01317386	B 2	08-09-2023	45.85	MEMO.409-23-VRA
FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE SISTEMAS: R.D.652-2023-D-FIMEES-UNA-P:						
1	PAXI APAZA DAVID	46150696	B 1	25-09-2023	41.37	MEMO.407-23-VRA



2	QUISPE ÑACA PERCY	72535241	B 2	25-09-2023	42.98	MEMO.407-23-VRA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS						
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 279-2023-D-FCCBB-UNA-PUNO:						
1	ISIDRO GONZALES HERLY YURY	40158805	B 1	08-09-2023	45.50	MEMO.410-23-VRA
2	CHOQUECAHUA MORALES NORMA LUZ	42534405	B 2	08-09-2023		MEMO.410-23-VRA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:						
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: R.D. 632-2023-D-FCS-UNA:						
1	CONDORI PALOMINO ARNALDO JORGE	42447813	B 2	27-09-2023	62.15	MEMO 413-23-VRA

DECANO LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Solicita la benevolencia de este consejo para darnos plazo hasta el final de este consejo para alcanzar la documentación de propuesta de dos docentes que estamos proponiendo en estas plazas de asignación presupuestal.

SEÑOR RECTOR: Indica que dentro del marco de la flexibilidad será admitido.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que en el departamento de humanidades tenemos tres plazas y este último que es de historia y geografía, cuenta con autorización por memorándum, también con autorización del vicerrector. Se ha tenido en el área de inglés 11 plazas y se encuentra desierta una, por lo tanto se ha convocado para cubrirla, sin embargo secretaria general observa que no hay este memorándum del vicerrectorado y otra plaza que es en el área de psicología el docente ha renunciado y nosotros hemos emitido la resolución decanal de renuncia del docente, se ha tramitado y para no perder tiempo también se ha convocado esa plaza y en este momento observo que la plaza de inglés está observado y no está aprobado, asimismo la plaza que tenemos en psicología por renuncia del docente.

VICERECTOR ACADÉMICO: Señala que si puede haber sucedido, porque nosotros autorizamos digamos seis plazas b1, se convocan cuatro y posteriormente la convocatoria, luego tenemos dos ganadores, para lo cual pide que se pueda acompañar el mismo memorando, pero tiene que hacer un documento anexo indicando que de esas seis plazas en la resolución anterior se han cubierto cuatro y que se está proponiendo los dos que falta y solamente pide que si no está completo presente el mismo memorando pero con un documento anexo.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que nosotros no declaramos más ganadores en el área de inglés, teníamos once plazas uno ha quedado desierto y estamos acreditando con resolución, ahora en la plaza de psicología un docente ha renunciado y en vez de la renuncia nosotros no hemos creado más plazas, pero si se ha creado como única plaza en el área de historia y geografía eso sí está con memorándum, pero los otros ya no necesitaban memorándum porque se emitió anteriormente para las once plazas y solo estamos completando.

VICERECTOR ACADÉMICO: Ahora ese es el problema de que en el anterior eran once en la autorización y diez presentó con el memorándum de once, ahora no presenta ningún memorándum, entonces en esta parte le indico que presente el memorándum de los once y con un documento anexo que diga anteriormente se ha cubierto diez y estoy proponiendo uno que falta.

SEÑOR RECTOR: Entonces con esa aclaración se va a dar la viabilidad.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al contrato docente por reemplazo.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente por invitación plazas orgánicas, ampliación por Oferta Educativa y por reemplazo para las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2023, sin exceder al 31-12-2023; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO DE DOCENTES 2023 - II SEMESTRE DEL 2023

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	A PARTIR DEL :	TIPO DE PLAZA	DNI:	PUNTAJE	OBSERVA
FACULTAD DE ENFERMERÍA:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA: R.D.456, 447, 446, -2023-D-FE-UNA-PUNO:							
1	ZAVALA RAMIREZ FARIDY ELENA	B 2	13-09-2023	OE	01225120	42.00	
2	JAHUIRA ZEA JANETH MADELEYNE	B 2	13-09-2023	OE	45025808	43.65	
3	YANA CALLATA YUDY TRINI	B 2	13-09-2023	OE	44738008	24.70	



4	CURASI ALLCA YENI MARIBEL	B 3	11-09-2023	OE	40708547	31.45	
5	ACERO ACERO CLAUDIA BEATRIZ	B 3	11-09-2023	OE	70331414	28.85	
6	RUIZ TITO MARCELA GIOVANA	B 3	11-09-2023	OE	42427968	29.10	
7	URIBE VIZCARRA GEOVANNY CONCEPCIÓN	B 2	11-09-2023	OE	42757390	27.47	
8	TORRES CJUNO MARITZA CINTHYA	B 2	11-09-2023	OE	41602523	24.40	
9	SOTO CHIRINOS HEIDY JUANA	B 2	11-09-2023	OE	42886500	34.30	
10	VILCA GILA CANDELARIA	B 2	11-09-2023	OE	01343163	30.60	
11	PINEDA ZAMALLOA JULIZA KATHERINE	B 2	11-09-2023	OE	01334462	34.35	
12	HUALLA MURIEL DIOCELINDA BRIGUITT	B 2	11-09-2023	OE	40574400	26.90	
13	GARNICA QUISPE AMELIA GREGORIA	B 2	11-09-2023	OE	01229548	30.52	
14	LARICO QUISPE RINA	B 2	11-09-2023	OE	40923429	39.00	
15	GUERRA DIAZ ELIZABETH MAGNA	B 2	11-09-2023	OE	01297027	36.00	
16	ZEGARRA PALOMINO YANETH ROSARIO	B 1	11-09-2023		01296447	56.37	
17	CHUQUIMIA ARENAS MAURA	B 2	11-09-2023		01227722	55.30	
18	PARI POMARI NELLY CLORINDA	B 2	11-09-2023		42413672	59.10	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: R.D. 591-2023-D-FCS-UNA:							
1	CCAMA CRUZ JHON NIQUEL	B 1	14-09-2023		43496999	40.80	Reemp. Dr. Benjamin Velazco Reyes, Lic. SGR.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:							
ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA: R.D. 0385-2023-D-FCDS-UNA-PUNO:							
1	CALDERON CHARCA JUAN CARLOS	B 2	11-09-2023		40407365	30.00	Reemp. Lic. SGR Emmanuel Luque Merma.

CONVENIOS:

- ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE (Niterói, RJ – Brasil) y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO-PERÚ; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA- Puno.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUNO; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Decano de las 19 Facultades de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL COLEGIO DE MATEMÁTICOS DEL PERÚ –COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL PUNO; Vigencia: Tres (03) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico, Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, y el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la UNA – Puno.
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO, PERÚ – UNA PUNO Y EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Director de la Escuela Profesional de Administración y Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA – Puno.



- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES ANDINOS “BARTOLOMÉ DE LAS CASAS” Y LA ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el Director de la Escuela Profesional de Antropología y Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA – Puno.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Manifiesta que se ha recibido la visita de representantes de esta institución y también hay interés, hay labores muy similares a las que cumple la Facultad de Biología, particularmente en salud medio ambiente y solicitaríamos si es posible poder ser incluidos también en este convenio.

SEÑOR RECTOR: Considera que sería flexible y si podemos incluirlo para que la Facultad de Ciencias Biológicas también sea beneficiario en este convenio.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL PUNO; Vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrector Académico y Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA– Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL CUSCO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; Vigencia: Convenio Específico tendrá simultaneidad con la vigencia del Convenio Marco suscrito en fecha 14 de junio del año 2022, con vigencia hasta el 14 de junio del 2025. Responsables: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO- MATEMÁTICAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; Vigencia: Cinco (05) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas de la UNA – Puno.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA – TITICACA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA; Vigencia: Cuatro (04) años, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Decanos de la Facultades de: Ciencias Agrarias, Ingeniería Química, Ingeniería Geológica y Metalúrgica, Ingeniería Civil y Arquitectura, Ingeniería Agrícola, Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA – Puno.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA EMPRESA SILVER LAKE S.A.C.; Vigencia: Un (01) año, a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Dirección General de Administración y Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNA –Puno.

SEÑOR RECTOR: Indica que estamos en el punto 2 de la agenda de consejo universitario, en el punto 3 está el caso de la huelga nacional indefinida de los universitarios.

DOC. ROMEL MONTESINOS: En forma breve se está pidiendo mayores recursos para la universidad pública, así también se pide mayores recursos para poder cumplir como Universidad Nacional del Altiplano, los procesos de acreditación, licenciamiento, promoción de docentes, entre otros puntos más como es el proceso de homologación de la docencia universitaria que data hace



más de 40 años, muchos de ustedes están aquí más de 30 años. Entonces colegas esta semana se ha tenido una actividad bastante movida y ustedes tienen pleno conocimiento de ello y por encargos de los docentes que están ahí en las afueras del edificio, es que hemos venido para que el rector y vicerrectores como consejo universitario bajen para que con la docencia universitaria puedan ver el tema del pronunciamiento que se tenía como compromiso y que debió hacerse público entre el día de ayer miércoles y hoy jueves ese es el pedido, porque considero que tenemos una obligación moral de atender a la petición de las bases de nuestra universidad.

REPRESENTANTE DEL SIDUNA: Pide que como colegas que somos todos, esta es una lucha que lleva años, muchos de ustedes lo habrán vivido y han sido parte de esta y es un pedido que se está dando a nivel nacional, el compromiso de parte de las autoridades es emitir un pronunciamiento que respalde lo que se está solicitando, para lo cual pide que se emita este pronunciamiento y dar ese respaldo de manera emocional.

DOC. WILSON CLAVETEA: Menciona que estamos aquí por una reivindicación que el Estado nos debe a todos nosotros como docentes universitarios que somos y queremos que avalen esta lucha que es en bien de todos nosotros y de la universidad pública como tal. La Ley 30220 estipula en el artículo 96 la homologación con los Magistrados del Poder Judicial y esta ley se ha dado en el 2014, han pasado casi 10 años y el estado no ha cumplido con darnos el presupuesto que requerimos y con justa razón pide la presencia de las autoridades para que se manifiesten con todos los delegados de base que están presentes en el primer piso de este edificio. Sin más que decir colegas hagamos que esta lucha se respete ya que todas las universidades públicas del país estamos en esta medida, por otra parte el sábado vendrán a la ciudad de Cusco los congresistas y una delegación de diferentes ministerios para hacer una comisión descentralizada, la cual esperamos estar presentes y que la autoridad nos permita viajar con los buses que tenemos, en vista que el día martes hay una plenaria en el Congreso de la República donde estará presente la FENTUP histórica que nos representa a nosotros con el Ministro de Economía y Finanzas y con el Ministro de Educación, esperando que se llegue a un pleno acuerdo para así levantar nuestra huelga, caso contrario vamos a tener que seguir en nuestra lucha.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha escuchado y la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios es justa y legal desde todo punto de vista, en ese sentido este pleno del Consejo Universitario respalda institucionalmente a la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios de Puno y el Perú, porque la universidad peruana no está siendo priorizada en el tema del presupuesto, porque seguimos las universidades públicas con el mismo presupuesto de hace años y es más este año 2023 se ha emitido el Decreto Supremo 194 en el mes de septiembre, donde hace el recorte del presupuesto del año 2023 a las universidades públicas del país, a algunas universidades les ha recortado 15 millones, a otras universidades les ha afectado 12 millones y a otras universidades ha afectado 10 millones, 8 millones y a la Universidad Nacional del Altiplano se le ha hecho un recorte de presupuesto de 795 mil 555, esto en aras a este Decreto Supremo 194 del año 2023 para atender supuestamente lo que ha pasado en el norte del país, de manera que es un atentado a la educación, de modo que como indica el representante del sindicato de docentes esta es una lucha de muchos años y considero que las autoridades, algunos miembros del consejo universitario han participado en la marcha nacional el año pasado y este año también sería necesario aparte de dar respaldo institucional a la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios que el pleno del consejo universitario participe en la marcha nacional para respaldar la huelga de los docentes, así también como Universidad Nacional del Altiplano apoyar a nuestros docentes que van a participar en el viaje a Cusco, asimismo se autorizaría el bus para que puedan trasladarse, en tal sentido este pleno del honorable consejo universitario seguramente vamos a aprobar por unanimidad el respaldo institucional a la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios y el pronunciamiento se hará público no sólo en los medios digitales sino también haremos la publicación en un medio impreso del periódico a nivel nacional, entonces antes de tomar la decisión voy a invitar a aperturar la participación sobre este punto.



DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Considero que la petición que está haciendo la representación del sindicato es atendible, pero previamente es importante que este consejo universitario tome ese acuerdo de dar el apoyo, respaldo institucional y hacer el pronunciamiento público a través de la prensa hablada o escrita este apoyo a esta huelga nacional indefinida que han tomado las universidades públicas a nivel nacional, también es una reivindicación de docente universitario de muchos años atrás, en ese sentido debe haber un pronunciamiento de parte de este consejo universitario en apoyo, en solidaridad, en respaldo a esta medida de lucha que han emprendido los docentes de las universidades públicas, pensando también que nosotros somos decanos en este momento pero el cargo es pasajero siempre seremos fuimos y somos docentes universitarios y si logramos algún resultado positivo de esta lucha será también en beneficio de nosotros que somos las autoridades en este momento, por otra parte es justo atender a la petición de disponer las unidades móviles necesarias para que el personal docente de nuestra primera casa de estudios pueda participar en la ciudad de Cusco en la reunión con las autoridades que provienen de la ciudad de Lima.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA: Manifiesta que la lucha de los docentes es justa y como nunca había movilización de todas las universidades de todas las regiones, entonces como rector no puede aislarse y de igual manera apoyar también el día sábado para el consejo descentralizado de la comisión de presupuesto en Cusco.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que estamos plenamente de acuerdo, pero en primer lugar tiene que haber el pronunciamiento respectivo, en segundo lugar, dar todo el apoyo porque nosotros somos del sindicato y estamos cada mañana marchando, en tal sentido considero que es nuestra obligación y como somos colegas no habría ningún inconveniente que vayamos a la puerta y dialoguemos con nuestros compañeros.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Manifiesta que en esta ocasión está plenamente de acuerdo con lo que es el pronunciamiento, de manera que debe estar en un medio de circulación nacional, también en las redes sociales y con ello tendremos que respaldar a nuestros colegas, pensando que nosotros también somos docentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Considera que vale la pena reconocer que la teoría debe venir acompañada de una práctica y estamos logrando con lo que ya se aprueba a través del consejo universitario. Por otro lado anteriormente se presentó un pliego interno por los dirigentes de SIDUNA y ahora también, entonces esto va a tener una demora y los colegas que están en la parte de abajo indudablemente quieren una respuesta suya, la cual sería bueno que nos traslademos a la parte de abajo para poder manifestar lo que se está acordando y pide el compromiso de parte suya y de consejo de facultad que los puntos de pliego interno se tengan que dar solución a la brevedad posible, lo otro es la preocupación de los partes de manera que puede disponer que los partes deben ser trasladados para que firmen el día de hoy los colegas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Manifiesta que todos somos docentes y del sindicato y ya no hay porque dilatar más tiempo, la cual considero que estamos de acuerdo con bajar y darles la fortaleza del caso a los colegas que nos están representando para que ellos continúen la lucha y definitivamente los beneficios serán para todos.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Menciona que este año nosotros también queremos hacer nuestro pronunciamiento en este consejo universitario, en vista que el año pasado se tuvo las mismas intenciones y este año continúa con que justamente se busquen beneficios para los docentes. El año pasado se ha respaldado plenamente el actuar de los docentes de nuestra universidad y desde este punto queremos hacer llegar un saludo a través de su gremio a todos los docentes a nivel nacional de parte de los estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano y estamos también con ustedes apoyando esta lucha puesto que nosotros buscamos dentro de la universidad no solamente que ustedes resalten sino también nosotros como estudiantes, asimismo me parece que el sector administrativo debería iniciar una lucha que no es en contra de la universidad sino debería de ser una lucha mancomunada a nivel nacional y me refiero siempre al trabajo en relación a la mejora



continua, ya que nosotros confiamos en ustedes señores docentes que día a día puedan capacitarse cada vez más para que nosotros sigamos siendo la primera universidad a nivel de toda la Región del Sur que seguramente al año vamos a tener logros sustanciales a través de la lucha y el pronunciamiento mancomunado que se vaya a tener a partir del día de hoy.

EST. GUIDO R. VASQUEZ S.: Manifiesta que como estudiantes respaldamos a esta huelga, también responsabilizamos tal vez al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de la República porque tienen que abordar estos temas que de alguna forma está interrumpiendo las clases académicas de nuestra universidad y ahora de acuerdo al avance académico que se mostró en este 2023 la preocupación de los compañeros es sobre el avance académico que tal vez en este consejo universitario se debería abordar a la reconsideración del calendario académico para así no perjudicarnos nosotros en nuestros avances académicos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Indica que en realidad hay que evaluar este punto, porque hay una petición escrita que podemos tratar, sin embargo, me anticipo de lo que pueda pasar en el futuro. Solicita al sindicato del SIDUNA cuántos docentes son afiliados y cuántos docentes no y en base a ello considero que podemos evaluarlo, porque después va a venir el control posterior, entonces aquellos docentes que no están sindicalizados prácticamente ellos podrían ser sancionados y esperamos que no ocurra eso, pero aquellos docentes que están sindicalizados si tienen el derecho. Por otro lado esta marcha de las ocho o nueve escuelas profesionales que están para la acreditación con ICACIT, la universidad está haciendo el esfuerzo de financiar para esa acreditación, de tal manera que no estamos evaluando qué consecuencias puede traer esa huelga, entendiéndolo que a nivel de la capital no han entrado todavía las universidades en huelga, entonces nosotros estamos sacrificándonos y deberíamos presionar en avanzar para por lo menos salvar el semestre, porque si va a continuar esto significa que vamos a perder las vacaciones de enero, febrero y se va a tener que trabajar de corrido todo el siguiente año, de modo que estamos en pleno acuerdo con la lucha pero podemos plantear otras estrategias por ejemplo paros escalonados que favorezca a nuestra universidad.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Manifiesta que también comparte la opinión del Dr. Vladimiro, no se va a tener la oportunidad de entrar al concurso de enero para las plazas del internado, para lo cual considero que la huelga, las medidas de lucha deben ser escalonadas, porque perjudica a los estudiantes y muchos de ellos retornan a sus provincias, para las provincias no nos conviene hacer el paro total que estamos asumiendo será en Lima, porque allá si se necesita estar todo el día, en cambio aquí se debe reconocer que cuantos colegas nuestros desaparecen, no vienen y solo aparecen a la hora de firmar en la plaza de armas pues ello es una situación de traición y no hay un control.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Considera que el día de hoy no podemos ser adversos a una situación de lucha que le emprendimos junto con ustedes años atrás, en esa medida si uno emprende en una lucha pues también está sujeto a riesgos, pero no particularicemos las necesidades frente a un movimiento que se estén arbolando a nivel nacional, la UNA PUNO no puede replegarse ante este movimiento nacional lo que sí pide a los dirigentes es que planteen las mejores estrategias para que la lucha sea unitaria a nivel nacional. Pide que empecemos a trabajar y tomemos el acuerdo de consejo universitario de respaldar a esta huelga, de hacer un pronunciamiento a nivel nacional y si fuera posible de acompañar a este gremio de docentes a la marcha o reunión que se va a realizar en el Cusco.

REPRESENTANTE DEL SUTRA-UNA: Menciona que es lamentable el accionar cuando uno solicita la palabra y no se le cede, en primer lugar nosotros del sindicato de trabajadores administrativos de nuestra Universidad Nacional del Altiplano nos solidarizamos con los compañeros docentes quienes como comunidad universitaria tanto docentes, estudiantes, graduados y también los administrativos somos la gran comunidad universitaria, de tal manera que nos solidarizamos porque es justa la lucha que ustedes han emprendido a nivel nacional, así también los administrativos estamos maltratados por el estado y es triste hablar de nuestras remuneraciones, pero nosotros a nivel nacional tomamos



nuestras determinaciones, nuestras huelgas a ello solicitamos que los señores docentes o las autoridades del consejo universitario también se sumen a respaldar nuestras justas reivindicaciones, en ese sentido estoy de acuerdo para poder reunirme con los dirigentes de siduna, porque hay muchos aspectos que podemos trabajarlo de la mano entre docentes y administrativos y así lograr objetivos comunes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto a lo que ha mencionado la Dra. Rosa me parece muy importante y lo estamos dejando pasar por aguas tibias algo que siempre ha preocupado es la participación en la convocatoria que tiene el sindicato, cuantos han viajado a Lima 40,50, cuantos están abajo 50 personas y en esta huelga son 1200,1300 docentes que no están participando donde están ellos y como menciona la Dra. Rosa que los llaman y solo vienen a firmar el parte, para lo cual considero que debería evaluarse la estrategia que están haciendo con respecto a la participación, al control que se hace con los docentes.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que uno de los requisitos que todos necesitábamos para estar sentados aquí era ser docentes en la categoría de principales, cuando nosotros terminemos nuestra función vamos a retornar a ser docentes y vamos a trabajar igual, algunos estaremos en los comités o en el sindicato, actividades que ya hemos venido haciendo antes de ser autoridades, entonces la solicitud que se nos hace es algo que ha sido aceptado por todos y el cien por ciento de nosotros respalda esta lucha, la cual es justa y la función del docente universitario es vital para el desarrollo de la nación, porque en las aulas nosotros formamos a los profesionales que van a transformar nuestro país y a ese aspecto fundamental estos últimos años se han unido dos funciones más la investigación y también todas nuestras actividades en lo que es calidad, acreditación y licenciamiento de manera que se nos ha incrementado el trabajo y nosotros personalmente hemos decidido mejorar la calidad, pero el gobierno no ha cumplido con su parte a pesar de que líricamente en la ley universitaria existe de que se debe ganar como magistrado, entonces por ello es justo que los docentes universitarios tomemos esta medida.

SEÑOR RECTOR: Indica que vamos a tomar la decisión. Pone a consideración el acuerdo de respaldar institucionalmente a la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios, igualmente participar en las marchas nacionales que se convocan en pleno del consejo universitario y dar la facilidad y el apoyo para que los docentes puedan viajar a la ciudad de Cusco. a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó por unanimidad dar el Respaldo institucional a la Huelga Nacional indefinida de los docentes Universitarios.

SEÑOR RECTOR: Entonces el acuerdo del consejo universitario es por unanimidad dar el respaldo institucional a la huelga nacional indefinida de los docentes universitarios.

3.- EVALUACIÓN DEL AVANCE ACADÉMICO DEL II SEMESTRE 2023.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona se ha pasado a cada uno un avance académico con el fin que todos recordemos que el inicio de las actividades académicas ha sido el 21 de agosto del 2023 y de acuerdo con el cuadro que presentamos más abajo, al 26 de septiembre que es el día en que se inicia nuestra huelga, nosotros debíamos tener un avance de 29.89. En la práctica nosotros tenemos un avance de 25.6 %, debido a que hubo tres días en los cuales nuestros estudiantes han desarrollado actividades deportivas y al día de hoy deberíamos tener un avance del 37.93. Entonces estaríamos presentando ya un retroceso, una diferencia de casi doce puntos. También informa respecto al ingreso de las notas que de acuerdo a aprobación en esta instancia era el veintinueve de septiembre, se tiene 132 cursos ingresados faltando 194 cursos no ingresados, hemos querido poner de conocimiento de este honorable consejo, si bien es cierto con la participación de nuestros colegas del sindicato y del frente, apoyamos la lucha, pero también deberíamos estar pensando en algunos casos especiales, como lo ha presentado enfermería, que también existe en medicina, odontología y quizás en algunas otras escuelas donde algunos estudiantes del décimo semestre necesitan terminar sus actividades académicas correspondientes al segundo semestre a fines o a mediados de diciembre, es ahí donde debemos entre todos conversar y buscar una solución, la cual



considero que como vicerrector que cuando exista una sección que tenga esa necesidad, se dé cierta flexibilidad, porque nosotros no podemos predecir cuánto tiempo va a durar y generalmente nuestras huelgas termina al día siguiente de que se apruebe en el Congreso el presupuesto y eso va ser en noviembre y tendríamos como retroceso dos meses octubre y noviembre y nuestras actividades terminarían en enero y febrero de manera que los estudiantes ya no podrían presentarse al Serum y tendrían que esperar seis meses o un año. Entonces para esos casos especiales pide cierta flexibilidad y que también el decano pueda conversar con los directores de departamento y con los docentes de sus cursos para que esos casos especiales se puedan continuar con el fin de que el estudiante pueda estar listo al momento de la convocatoria.

SEÑOR RECTOR: Efectivamente hay una preocupación sobre el retraso de las actividades académicas, porque en la huelga el presupuesto recién se aprueba oficialmente el 30 de noviembre, entonces tendríamos un retraso de dos meses y eso sería perjuicio para los estudiantes que tienen que hacer el serum, internado, pero este consejo universitario puede flexibilizar para que los colegas puedan desarrollar a través de la modalidad virtual a fin de viabilizar y los decanos de facultad dentro de la autonomía lo pueden implementar, también algunos colegas docentes han pedido vacaciones y han programado en enero y febrero, de tal forma que si logran el avance académico al 100 por ciento se podría dar esa flexibilidad y ver la alternativa más conveniente que puede favorecer el avance de las actividades académicas.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Respecto a este punto pide que se tome en consideración no solo las escuelas profesionales que tienen el internado, prácticas y ese tipo de situaciones, sino también debería de valorarse a los compañeros del intercambio estudiantil, ¿Cómo va a ser ello?, en primera instancia, en segunda instancia, me parece que es importante los compañeros que ya están terminando este año todo su periodo lectivo en la universidad. La ley 31359 en donde amplía el bachiller automático hasta el 31 de diciembre de este año, la cual también debería valorarse ese aspecto en el periodo lectivo.

SEÑOR RECTOR: Efectivamente los estudiantes que están en el programa de movilidad de estudiantes, ellos tienen plazo fijo y son estudiantes de otros países, entonces en ese caso vamos a pedir al decano, al director de la escuela para dar todas las facilidades, porque en la próxima convocatoria nos pueden restringir, limitar, de modo que sería pertinente dar la flexibilidad para los estudiantes desde el intercambio del programa de movilidad estudiantil, en cuanto al bachiller automático la vigencia creo que es hasta el 31 de diciembre que también es otra preocupación, entonces señores miembros del consejo cómo hacemos en este punto damos la autonomía, la flexibilidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Considero que cada facultad tiene su propia particularidad y no podría comparar con medicina humana, que es preocupante su situación del internado y de serum, ellos deberían de proponer, ver en sus consejos de facultad de qué manera pueden superar este problema, de tal forma que sus egresados alcancen y no se les tenga que hacer daño en la situación de esperar un año. En el caso de educación también tenemos nuestras particularidades, se exige 25 sesiones de aprendizaje en la práctica docente en instituciones educativas y nos hemos puesto de acuerdo que las prácticas docentes no se están suspendiendo porque tienen que entendernos de que si la huelga continúa y suspendemos también la práctica docente, cuando van a hacer sus sesiones de aprendizaje, entonces esa flexibilidad se ha hecho en la facultad de ciencias de la educación.

SEÑOR RECTOR: Entonces este consejo universitario autoriza flexibilidad.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Informa como presidente de la Comisión de Creación de Filiales, el día de ayer hemos viajado a la Provincia de Chucuito, Juli, en la cual el alcalde Raúl Anchapuri nos ha donado un terreno de cuatro hectáreas y media, dicho terreno está en la carretera panamericana y el alcalde ha manifestado que en cinco meses él va a tener la edificación, ya tenemos la escritura pública se entregó a patrimonio para que lo pueda regularizar y el terreno pase a nombre de la universidad, entonces prácticamente estaríamos cumpliendo con uno



de los requisitos de la resolución de consejo directivo 86 que exige SUNEDU para la creación de filiales, en ese sentido señor rector permítame entregar la llave de la ciudad de Juli, así también hace la entrega de su distintivo que caracteriza a la Roma de América.

SEÑOR RECTOR: Agradece al Dr. Vladimiro Ibañez, Director de la Escuela de Posgrado, a nombre de la Universidad Nacional del Altiplano, expresar nuestra felicitación por ese trabajo y a toda la comisión de creación de la filial, a los señores decanos que han acompañado a la oficina de patrimonio y en estos últimos días se han creado varias universidades públicas en el Perú, una de ellas se ha creado en la provincia de Carabaya-Macusani, con ello ya tendríamos tres universidades en Puno. Hay otros proyectos de creación de la universidad, entonces de ahí que la comisión ha priorizado que la Universidad Nacional del Altiplano, así como las otras universidades de Lima o del Norte han creado filiales en distintas provincias y también se le ha dado viabilidad, de tal manera queremos felicitar al presidente y a toda la comisión por esa preocupación, porque el tema de la educación es tarea de todos, si también se ha visto a algunos alcaldes muy decididos que no sólo han entregado terreno inmediato con escritura pública, con ficha registral, sino también han presupuestado para la edificación, de modo que nos va a permitir crecer como universidad y también lograr los propósitos de la Universidad Nacional del Altiplano.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Felicitemos nuevamente a la comisión. Pide hacer hincapié al punto anterior, se ha visto en algún momento de que los directores de estudio ellos realmente a veces no consideran ciertos puntos prioritarios, en ese punto que quisiéramos que se agregue, si bien es cierto se está dando autonomía a las facultades pero que se entienda que deberían dar prioridad en este caso por ejemplo al tema de intercambio estudiantil y a las personas de todas las promociones de toda la universidad, porque se mencionó que cada escuela profesional, cada facultad tiene particularidades, sin embargo el bachiller automático es de interés de todas las escuelas puesto que en todas las escuelas ahora se está sacando la promoción después de haber concluido satisfactoriamente o que se concluya el periodo lectivo de los cinco años en ese caso profesionales, en esa medida pide que dentro de esta autonomía también se indique que se dará prioridad a los intercambios y al bachiller automático en el marco de la ley 31359 para que los directores de las escuelas profesionales a través de la decanatura vayan a implementar y dar prioridad a estos dos grupos de estudiantes que básicamente si no se termina en un tiempo determinado no van a contar con esos beneficios.

SEÑOR RECTOR: Respecto al punto se ha determinado por las particularidades, características de las facultades y los programas académicos dar flexibilidad para que los señores decanos con toda la autonomía puedan implementar a fin de que los estudiantes no sean perjudicados especialmente en el tema de intercambio de estudiantes, porque si no llevamos adelante el intercambio de estudiantes no solo vamos a tener el límite sino ya no nos van a considerar en la próxima, porque el intercambio de estudiantes a nivel internacional es muy importante para la acreditación de los programas académicos, para el licenciamiento entonces necesitamos concluir con ese compromiso que se ha firmado en el convenio de los estudiantes que vienen de otras universidades extranjeras que están en la Universidad Nacional del Altiplano, la cual tendríamos que priorizar. En cuanto a los serums, practicas cada facultad dentro de sus competencias en coordinación con los directores de la escuela profesional se podría dar viabilidad en el tema de la flexibilidad, pero en la modalidad virtual que este Consejo Universitario autorizaría.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Efectivamente en enfermería sería semipresencial, porque nosotros tenemos un compromiso la práctica sobre todo de salud familiar, salud comunitaria se realiza en la comunidad y en la parte teórica pide a sus colegas que lo asuman en forma virtual.

SEÑOR RECTOR: Indica que sería procedente semipresencial.

DIRECTOR DE LA ESCUELA POSGRADO: Menciona que es cierto que los que vienen de otras universidades a estudiar en esta universidad como también de esta universidad al otro, en el convenio seguramente está establecido y señala de que no hay huelga para ellos, ósea todo tiene que cumplirse dentro de los plazos establecidos, sin embargo solicito para que no se mal interprete



entonces tendríamos que hacer conocer al sindicato de que en esos cursos se tiene que avanzar, porque pueden entender el sindicato de que nosotros estamos forzando o que no estamos haciendo caso al sindicato, en ese sentido considero que es pertinente que se emita un documento haciendo conocer al sindicato de docentes de la UNA-PUNO.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la flexibilidad en la modalidad virtual o semipresencial en las facultades a fin de no perjudicar a los estudiantes del programa de movilidad de estudiantes que vienen de otras universidades extranjeras a la universidad de Puno, igualmente en el tema de internado, serum, prácticas u otras.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar a los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno, para que dentro de sus competencias y de acuerdo con las características de las Escuelas Profesionales puedan implementar la flexibilización en el avance de las actividades académicas del Segundo Semestre del Año Académico 2023, en la modalidad virtual; Especialmente estudiantes del Programa de Movilidad Estudiantil, internados, SERUM, Prácticas y otros.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que se remitió un oficio 1309 al Dr. Vladimiro Ibañez solicitando autorización de la apertura de las matrículas de 3 alumnas del doctorado que no se han matriculado oportunamente. Al respecto indican que el problema es del sistema y otros aspectos que no se han podido matricular, por ello pido autorización para que nos habiliten y esos tres estudiantes del doctorado puedan regularizar su matrícula.

SEÑOR RECTOR: Considero que en el marco de la flexibilidad es posible autorizar la apertura del sistema para matrícula de esos tres estudiantes en el programa del doctorado. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó autorizar la matrícula extemporánea de 3 estudiantes del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA-Puno.

Lic. JAINER INOFUENTE M.: Manifiesta que en la anterior sesión se tocó un tema sobre los estudiantes del posgrado del doctorado en el curso de investigación doctoral III redacción del informe y el artículo de investigación, los compañeros han estado al pendiente haciendo el seguimiento su caso y están aquí presentes pide ceder la palabra.

EST. DOCTORADO ROBINET S. VILCA CUTIPA: Pide que se nos asigne de manera inmediata se nos asigne de manera inmediata un docente externo de la facultad de educación para el último curso de investigación doctoral 3 redacción del informe de artículo de investigación debido de que ya son dos meses en la cual estamos recurriendo a instancias de orden que corresponda y sin embargo a la fecha no nos dan la razón y los compañeros estamos perjudicados prácticamente al no poder culminar nuestros estudios de doctorado de manera satisfactoria.

SEÑOR RECTOR: Indica que va a encargar al decano de la facultad para que resuelva este tema conforme al acta suscrita y que se asigne un profesor con un plazo de 48 horas, en caso de que no resuelva vamos a encargar al vicerrector de investigación para que asigne a un profesor investigador RENACYT para que puedan continuar con sus estudios en la unidad de posgrado de la facultad de educación.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Manifiesta que está en defensa de la facultad de educación y sobre todo del honor de los docentes de la facultad, cuando se les dice a los señores cuál es la razón para que ustedes pidan el cambio de la Dra. Verónica, su respuesta fue “es que hemos escuchado por los medios de comunicación que los de pregrado la han cuestionado, pero cuáles son las razones, los fundamentos, se les vuelve a decir cuál es el fundamento porque es una situación que va con el honor de una persona y dicen “es que ya hemos presentado el oficio y nos hemos creado enemistad con la doctora” y esos casos no se pueden dar, porque hablamos de una calidad educativa y mucho más todavía si se trata de los doctorados, ahora efectivamente se puso al colega Saúl porque ya no había en carpeta otros docentes porque estaban prestando servicio en otros doctorados, entonces el colega Saúl Bermejo es RENACYT el aceptó la carga y se les dio a los señores, pueden ustedes empezar e indicaron “que no queremos con el doctor Saúl porque se ha visto la situación de que no debería ser un profesor que tiene o ya haya enseñado”, nos ha llegado



el documento de la escuela de posgrado y he pedido el informe al director de la unidad de posgrado de educación y se acordó que esto se va a tratar en un consejo de facultad por respeto a nuestra autonomía que tenemos en la facultad de educación, para lo cual pido que se respete esa decisión que se vaya a tomar en el consejo de facultad donde los vamos a invitar a los señores estudiantes que estén presentes en ese consejo de facultad, asimismo pido que vengan con un fundamento del porque el cambio.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Señala se ha mencionado a la Dra. Verónica, es nuestra docente en el doctorado, es RENACYT, exige mucho a los estudiantes, cumple con labores, ella está siempre presente con sus alumnos publicando los artículos, nosotros escogemos a los mejores, entonces quisiera que no se mencione el nombre de la Dra. Verónica porque es nuestra docente.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Considero que la vía administrativa que debe agotarse es en la facultad y después de eso puede pasar a la escuela de posgrado y no al vicerrectorado de investigación.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Efectivamente nosotros nos hemos reunido con los estudiantes para conversar el día 17 de septiembre de 2023, en el cual ellos tienen un acta que han levantado donde solicitan ese cumplimiento del acta y en todo caso la unidad de posgrado de la facultad de ciencia de la educación tiene la potestad para que puedan solucionar este problema.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a pedir al decano que se cumpla el acta y que se lleve en el marco normativo, porque la ley es clarísima, el interés superior del estudiante no solo es para pregrado y más aún para posgrado los docentes en otra universidad escogen, los estudiantes escogen a sus profesores con que profesor llevar no solo de local sino nacional o internacional entonces también hay que tomar en cuenta ello.

4.- APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

SECRETARIA GENERAL: Mediante oficio 642 del vicerrectorado académico en concordancia al oficio 387 de la Facultad de Medicina Humana, sobre la aprobación del cronograma de actividades académicas, semestre II del año académico 2023 para el ciclo doceavo del programa de estudios de Medicina Humana aprobado mediante Resolución Decanal 166, cuenta con informes 621 de las subunidades de supervisión de evaluación académica y opinión legal 868-2023 de la oficina de asesoría jurídica. El cronograma es el siguiente: matrícula para el II semestre 2023 del 31 de julio al 1 de agosto 2023, inicio de actividades académicas sería el 2 de agosto 2023, ingreso de notas primera unidad 6 de octubre 2023, ingreso de notas segunda unidad 16 de noviembre, finalización de actividades académicas con ingreso de notas, II semestre 2023 e informe de coordinación académica 17 de noviembre del presente año.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- EI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL SEMESTRE 2023-II, PARA EL CICLO XII – SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA – Puno; conforme al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Matrícula para el II semestre del 2023	31 de julio y 01 de agosto del 2023
2	Inicio de actividades académicas II semestre 2023	02 de agosto del 2023
3	Ingreso de Notas Primera Unidad	06 de octubre del 2023
4	Ingreso de Notas Segunda Unidad	16 de noviembre del 2023
5	Finalización de actividades académicas, con ingreso de notas, II semestre 2023, e informe de la coordinación Académica	17 de noviembre del 2023

- Autorizar la apertura del sistema para ingreso de notas, conforme se indica en el párrafo anterior.



DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Alude que dentro de la flexibilidad de la agenda considero que es importante esta aprobación que tiene un lapso bastante amplio y por cierta observación fue denegada en una anterior reunión de consejo universitario y esto va a posibilitar que nuestros estudiantes que están en el ciclo último y ellos puedan tener la opción de participar en el examen nacional que convoca Essalud para dotar de internos en los diversas sedes hospitalarias a nivel nacional, el año pasado había una participación importante y este año también debe existir un grupo de estudiantes que deseamos que logran el ingreso y finalmente dentro de la autonomía y la autorización que se estará dando para no perjudicar entre comillas porque hay un perjuicio que es real cuando no se pueden cumplir las clases y en medicina y en otras carreras la virtualidad no ha sido un buen elemento de apoyo y para hacer prácticas por ejemplo con pacientes es imposible realizar la labor en forma virtual, de modo que habrá una ampliación del tiempo pero eso tendrá que sopesar dentro del campo, del beneficio o el riesgo de que no puedan lograr los estándares que se requieren en diversas carreras.

5.- AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE SISTEMA DE ANULACIÓN DE NOTAS ALTERADAS DE LOS ESTUDIANTES DE ING. GEOLÓGICA DAVID QUISPE PARIZACA Y WILLERSON MARCE QUISPE.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobado.

- Autorizar la apertura del sistema para la anulación de notas en el sistema académico del Est. DAVID AVIUD QUISPE PARISACA Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA, en los cursos de Hidrogeología, Tectónica, Análisis Estructural (e), Geomecánica de Rocas, Petrografía y Geotecnia I.
- Autorizar apertura del sistema para matrícula en el Semestre 2023-II a favor del Est. DAVID AVIUD QUISPE PARISACA Estudiante de la Escuela Profesional de Ing. Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA.
- Autorizar la apertura del sistema para la anulación de notas en el sistema académico del Est. WILLERSON MARCE QUISPE Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA, en los cursos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Geopolítica y Defensa Nacional (e), Geoquímica, Petrología Sedimentaria y Metamórfica y Prospección Geoquímica (e).
- Autorizar apertura del sistema para matrícula en el Semestre 2023-II a favor del Est. WILLERSON MARCE QUISPE Estudiante de la Escuela Profesional de Ing. Geológica, Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA.

6.- AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DEL SISTEMA PARA INGRESO DE NOTAS DEL CURSO DE INTERNADO HOSPITALARIO O RURAL DEL DÉCIMO PRIMER CICLO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL SEMESTRE 2022-II DE LA E.P. DE ODONTOLOGÍA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó en vía de regularización lo siguiente:

- Autorizar la apertura de sistema académico para ingreso de notas, del curso de Internado Hospitalario o Rural del Décimo Primer Ciclo del Plan de Estudios 07 (2015-2020), a favor de 38 estudiantes de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; matriculados en el semestre 2022-II.
- Reprogramar la fecha de Matrícula del 20 al 22 de setiembre del 2023, en el Cronograma de actividades de Internado Hospitalario y Rural del Semestre Académico 2023-I.
- Autorizar apertura de sistema académico para matrícula de estudiantes en el semestre académico 2023-I, en el curso de Internado Rural u Hospitalario del Décimo Segundo Ciclo del Plan de Estudios 07 (2015-2020); a favor de los siguientes estudiantes:

Nº	Código	Apellidos y Nombres
01	094008	Apaza Paja, Yan Carlos
02	161003	Bedoya Luza, Nataly Sofia
03	120288	Catacora Ccallo, Nely



04	165030	Chambi Aponte, Gabriela Leonor
05	111832	Coila Huarachi, Albert Abraham
06	094875	Cumpa Mamani, Royer
07	124394	Cutipa Vilca, Noe
08	952453	Esteves Villanueva, Carlos Arturo
09	141937	Gómez Ticona, Carlos Ivan
10	161449	Gonza Peralta, Jimmy Francys
11	011685	Huamán Pari Raúl Javier
12	095175	Huaycani Copaja Dennis Roddy
13	153045	Huayna Yupa, José Emmanuel
14	145276	Humpiri Chávez, Blanca Celine
15	102666	Jiménez Peralta, Jean Yordano
16	160208	Loaiza Jara, Lizeth Shiomara
17	124780	Machaca Aquino, Leticia
18	162843	Machaca Huancollo, Kely Yudan
19	131186	Maque Mamani, Sulsy Sally
20	094016	Medina Portugal Aissa Grecia
21	155225	Molina Arraya, Evelyn Ines
22	011692	Molleapaza Supo, Luz Marina
23	140048	Morales Arpi, Wendy Angela
24	140010	Ortega Nina, Cristian Jhon
25	094017	Otazu Machaca, Luis Martin
26	160982	Paccori Cucho, Yesenia Tavita
27	094894	Panca Turpo, Miriam Madelein
28	160027	Pari Gómez, Liz Corina
29	161331	Peraza Choque, Lucero Mónica
30	111851	Quequesana Amat, Rommel Arturo
31	151026	Ramos Quispe, Melani Tania
32	154004	Rivera Nadal, Mauricio André
33	102208	Rojas Ortiz, Helard Raúl
34	155214	Sohaña Choquepuma, Stefany Luz
35	161645	Taco Hancoccallo, Yudith Evelin
36	151046	Tito Chaiña, Victoria Alejandrina
37	143227	Yanqui Biamonte, Yemilín Brenda
38	161461	Yujra Gómez, Evelyn Dayana

7.- APROBACION DE ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE VIGENCIA DE CURRÍCULOS Y ESTRUCTURAS CURRICULARES.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Aprobó la Actualización del Currículo Flexible por Competencias 2015-2019 Versión 4.00 del Programa de Estudios de Educación Secundaria de la Especialidad de Matemáticas, Física, Computación e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 573-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la Actualización de la Estructura Curricular Flexible por Competencias 2008-2012 (Versión 2.0) de la Escuela Profesional de Educación Inicial, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA – Puno; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 608-2023-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó el currículo Flexible por Competencias 2016-2020 Versión 3.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, Escuela Profesional de Ing. Topográfica



y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA – Puno; el mismo que entra en vigencia a partir del Primer Semestre Académico 2023; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 327-2023-D-FCA-UNA-PUNO.

8.- APROBACIÓN DE BASES DEL XII CONCURSO DE ESTUDIANTINAS UNA-PUNO 2023.

SEÑOR RECTOR: Invita al Director de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, Dr. Valerio Arpasi.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: En esta oportunidad, cumpliendo con las actividades y el plan de trabajo establecido por la Dirección de Proyección Social, tenemos la tercera actividad de carácter cultural a nivel de toda la universidad, el cual es el décimo segundo concurso de estudiantina de la UNA PUNO-2023, para esta oportunidad, lo hemos denominado Víctor Echave Cabrera, un gran músico y considero que también tenemos otras alternativas que quizás este consejo nos puede sugerir algunos otros personajes entorno a la música puneña. Da lectura a la parte introductoria.

SEÑOR RECTOR: Indica que antes de aprobar creo que estamos en huelga, primero tendríamos que tomar la decisión si se va a llevar o no esta actividad, porque si estamos en huelga y no va a durar solo hasta el 30 de octubre va a durar supongo hasta el 30 de noviembre, esta actividad para cuando está programado.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Está programada para el 27 de octubre.

SEÑOR RECTOR: Entonces nos pronunciamos si se lleva o no esa actividad.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN: Menciona que esta actividad se realiza con alusión a un aniversario más de la ciudad de Puno, por ello también está programado para el 3 de noviembre hacer la serenata correspondiente con la estudiante unificada que año tras año siempre lo hacemos en la Plaza de Armas, eso era el espíritu de este evento.

SEÑOR RECTOR: Menciona que para no caer en contradicción con la huelga nacional de los docentes universitarios. Pide escuchar el pronunciamiento de cada uno de los decanos, llevamos o dejamos pendiente este año el concurso de estudiantinas, pero lo que sí podemos hacer es la presentación del día 3 de noviembre, nos reagrupamos a las facultades y hacemos la presentación por el día de Puno, ahí no habría mayores inconvenientes, pero llevar el concurso de estudiantinas va a implicar no solo ensayo, si no también van a participar docentes, estudiantes y los docentes están en huelga, ahora los estudiantes no están haciendo clases y qué va a decir el pueblo de Puno. Entonces por qué no analizamos mejor antes de aprobar las bases.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Señala que quede pendiente, no hay visos de solución y considero que sería una provocación al gremio sindical de los docentes y que este consejo en una perspectiva muy contradictoria se solidariza con ellos, porque somos parte de este reclamo a nivel nacional como UNA-PUNO, pero al mismo tiempo estamos promoviendo este tipo de actividades que por supuesto son muy valoradas, pero que quede pendiente en la medida que vayamos viendo cómo se desarrollan estos acontecimientos de la huelga.

SEÑOR RECTOR: Indica que es pertinente dejar pendiente.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Estamos también en la posición de dejar pendiente, evaluar, y no sacar un pronunciamiento en el sentido de que no se va a realizar, sino esperar para ver la decisión pertinente, la más adecuada que se vaya a tomar más adelante.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a dejar pendiente este punto y voy a pedir la comprensión del Director de la Oficina de Proyección Social de Extensión Cultural.

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL DE EXTENSIÓN CULTURAL: Considero que quienes lo determinan propiamente es el consejo y es bastante saludable, pero por su intermedio señor rector, invocar a los distintos colegas que están muy preocupados y que a diario preguntan de cómo va la situación del concurso de estudiantinas, sobre todo la preocupación es en derecho, contabilidad y de otras facultades más decirles que sigan practicando y eso va a ser de que posteriormente como cultores de la música sea de mayor provecho y mejor preparación.



SEÑOR RECTOR: Entonces, con ese considerando, pero lo que sí puede salir es la presentación del día 3 de noviembre, se convoca a todos los músicos y saldría esa actividad como no es en concurso y solamente es una presentación para saludar a nuestra tierra, que es Puno por su aniversario. Entonces, con ese considerando queda pendiente este punto de la agenda a fin de no caer en provocación a la huelga de los docentes, al no desarrollo de las actividades académicas, menos al pueblo de Puno.

9.- APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DIRECTOR 2014-2024 UNA-PUNO.

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que esta situación no siempre se toca, pero nosotros de la parte de salud sí tenemos un conflicto, se tiene una resolución rectoral que debe figurar la situación de nuestro laboratorio que está justamente en ese plano y tenemos la resolución rectoral donde a las dos facultades se nos ha dado el respectivo terreno que es el almacén mitad a mitad e inclusive ese presupuesto ha sido utilizado, se le ha invitado también para que baje a la facultad donde las colegas piensan que no nos está tomando en cuenta habiendo una resolución donde se nos ha designado ese terreno, en qué quedaría todo eso, en vista que está terminando mi gestión y esta situación del derecho que tenemos los docentes con la huelga está dejando a que no se vea el problema.

SEÑOR RECTOR: Indica que daremos una alternativa, porque el almacén ahora está lleno de bienes y es el almacén de toda la universidad, pero nuestro compromiso es dar una salida. Pone a consideración la aprobación de actualización y modificación del plan director de la UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la actualización y modificación del PLAN DIRECTOR 2014-2024 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; en mérito al expediente sobre cambio de zonificación de la zona monumental de esta Casa Superior de Estudios.

10.- APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó.

- Aprobó en vía de regularización la ampliación de la designación del Dr. HEBER DAVID POMA CORNEJO Docente Principal T.C., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, hasta el 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución Decanal N°360-2023-D-FCCA-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. HERMENEGILDO CORTEZ SEGALES Docente Asociado T.C., en el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, a partir del 03 de agosto del 2023 por el periodo de 02 años; en concordancia con la Resolución Decanal N°364-2023-D-FCCA-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la designación del Ph.D. ISIDRO ALBERTO PILARES HUALPA Docente Principal T.C., en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°212-2023-D-FIA-UNA-PUNO.
- Aprobó en vía de regularización la designación de la M.Sc. ROSARIO YSABEL BRAVO PORTOCARRERO Docente Principal D.E., en el cargo de Directora del Departamento Académico de Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2023; en concordancia con la Resolución de Decanato N°273-2023-D-FCA-UNA-PUNO
- Aprobó en vía de regularización la designación del Dr. HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR Docente Auxiliar T.C., en el cargo de Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 17 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022; en concordancia con la Resolución de Decanato N°617-2023-D-CEDUC-UNA.



- Aprobó en vía de regularización la encargatura del Dr. BERNABE CANQUI FLORES Docente Principal D.E., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ing. Estadística e Informática de la UNA, a partir del 25 de agosto del 2023 hasta la finalización del periodo de la gestión del Decano; en concordancia con la Resolución Decanal N°174-2023-D-FINESI-UNA.

11.- APROBACIÓN DE RENUNCIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNA-PUNO.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia formulada por Doña VILMA CRIST PALLI APAZA (DNI N°43754572) como Personal Administrativo Nombrado, Grupo Ocupacional: Profesional, Nivel Remunerativo SF2; a partir del 01 de agosto del 2023, en la Oficina de Tecnologías de Información de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Disponer a la Oficina de Recursos Humanos de la UNA, se efectúen los cálculos de los beneficios sociales y demás que correspondan.
- Aceptar la renuncia formulada por Don DEYVIS GONZALES GUEVARA (DNI N°45441408) como Servidor bajo el régimen laboral CAS Laboratorista; a partir del 01 de julio del 2023, de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Disponer a la Oficina de Recursos Humanos de la UNA, se efectúen los cálculos de los beneficios sociales y demás que correspondan.

12.- APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA-PUNO.

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	QUISPE COPARI MILAGROS DEYSI	ARQUITECTURA URBANISMO Y	73938178	195064	0326-A-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
2	QUIZA RAMOS VALERIA BELEN	ARQUITECTURA URBANISMO Y	70078033	180688	0328-2023-D-FICA-UNA-PUNO
3	VELASQUEZ VELASQUEZ GABRIELA CARINA	ARQUITECTURA URBANISMO Y	71441810	221262	0329-2023-D-FICA-UNA-PUNO
4	HANCCO AGUILAR BORIS ANTONY LENIN	ARQUITECTURA URBANISMO Y	74457665	215395	0330-2023-D-FICA-UNA-PUNO
5	MAGUIÑA CUTIPA ELDER ADISON	ARQUITECTURA URBANISMO Y	42533515	041336	0771-2023-D-FICA-UNA-PUNO
6	CCACCASACA LAURA JHON EDSON	ARQUITECTURA URBANISMO Y	70606252	123499	0772-2023-D-FICA-UNA-PUNO
7	MAMANI GOMEL DEYSI NATALY	ARQUITECTURA URBANISMO Y	70077653	191079	0773-2023-D-FICA-UNA-PUNO
8	TEBES CENTENO BILL CRISTHIAN	ARQUITECTURA URBANISMO Y	70050791	175069	303-2021-D-FICA-UNA
9	IRURI LEON NATALI LENCINA	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	74173214	229078	0327-2023-D-FICA-UNA-PUNO
10	PACOMPIA BELIZARIO LUIS AUGUSTO	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA	45080292	055480	264-2023-D-FICA-UNA-PUNO
11	BARRAZA CAMA WILIAN HUMBERTO	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	70050115	171003	0763-2023-D-FICA-UNA-PUNO
12	HUARSAYA RUELAS JUNIOR ALBERTH	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	70235885	171565	0764-2023-D-FICA-UNA-PUNO.
13	QUIJO NAYRA MAYCOL ANTONY	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	70003426	155233	0765-2023-D-FICA-UNA-PUNO
14	CUTISACA CONDORI ALEXIS KENDIO	CIENCIAS FÍSICO	76597187	162942	0766-2023-D-FICA-



		MATEMÁTICAS: FÍSICA			UNA-PUNO
15	CHALCO APAZA MIGUEL ÁNGEL	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS	73481081	195956	0767-2023-D-FICA-UNA-PUNO
16	MAMANI CHIRINOS FREDHYT ABIMAEAL	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	45464517	072190	0768-2023-D-FICA-UNA-PUNO
17	MAMANI CCOYA ROYER ANTONY	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: FÍSICA	73942643	155210	0769-2023-D-FICA-UNA-PUNO
18	ROSAS PUMA ÁNGEL SALVADOR	CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS:	44570914	112002	0770-2023-D-FICA-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. KAREN LISZETH ZUÑIGA LIMA (DNI N°72013642 y Código de Matrícula 180037) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°272-2023-D-FIE-UNA.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	FLORES VILCA FROILAN EFRAIN	ING. AGROINDUSTRIAL	46658380	214701	276-2023-D-FCA-UNA-PUNO
2	BARRANTES TAPIA JOSUE ELIAS	ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA		231081	278-2023-D-FCA-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Enfermería de la UNA; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	CCARI FLORES CECILIA ELIZABETH	ENFERMERÍA	73694286	214955	427-2023-D-FE-UNA-PUNO.
2	MONROY QUISPE MARY CRUZ	ENFERMERÍA	73814210	227294	388-2023-D-FE-UNA-PUNO
3	TORRES CANQUI KELLY YESENIA	ENFERMERÍA	70310460	153042	426-2023-D-FE-UNA-PUNO
4	RAMOS RAMIREZ DIANA SHAYURI	ENFERMERÍA	71966915	182955	274-2021-D-FE-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. N°
1	HANCCO CCOA IVAN AIMAR	ING. METALÚRGICA	76696582	171460	202-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO
2	ZARATE QUISPE ANGIE BRIYITTE	ING. METALÚRGICA	75602682	221376	202-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO
3	QUISPE MUÑOZ CRISTHIAN SAÚL	ING. METALÚRGICA	79218588	183417	202-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO
4	MAMANI ROJAS JHON ERIK	ING. GEOLÓGICA	76877817	217421	203-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO
5	CAYLLAHUA MAMANI JOSUE RIVALDO	ING. GEOLÓGICA	70500037	186186	203-2023-D-FIGIM-UNA-PUNO

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. EDISON YERSY RAMOS TURPO (DNI N°75250817 y Código de Matrícula 228082) Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería Química de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°219-2023-D-FIQ-UNA-PUNO.



- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROF.	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	YUPANQUI MESTAS ÑUSTA HELGA	ANTROPOLOGÍA	73783127	228113	441-2023-D-FCS-UNA
2	CHIQUE CHOQUEJAHUA DINA ANALY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	76795850	228103	441-2023-D-FCS-UNA

13.- APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DEL XVI ENCUENTRO DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU), DE VICERRECTORES ACADÉMICOS.

VICERRECTOR ACADÉMICO: De una manera somera, realiza la descripción del plan de trabajo e indica que se ha propuesto en esta solicitud dos cosas, primero que se reconozca a este XVI Encuentro de vicerrectores académicos como un evento oficial de nuestra universidad y segundo se apruebe este plan de trabajo.

SEÑOR RECTOR: Señala que es una actividad muy importante el encuentro de vicerrectores académicos y va a ser un evento oficial de la Universidad Nacional del Altiplano, porque nos van a visitar de veintisiete universidades del Perú, vamos a ser anfitrión y también el objetivo central es intercambiar experiencias, consolidar trabajos para garantizar una educación de calidad, mejorar la calidad de la formación profesional. Son eventos muy importantes y también nos permite intercambiar las directivas académicas, reglamentos académicos, las directivas, entonces son productivos, beneficiosos para la Universidad Nacional del Altiplano. En ese sentido es una actividad muy importante que va a ser seguramente muy productivo y por tanto tenemos que declarar en este consejo universitario como evento oficial de la universidad y aprobar el plan de trabajo.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Saludo la realización de este evento a través de vicerrectorado académico, la cual me parece muy interesante haber traído este evento a la ciudad de Puno, esa es la posición a nuestra universidad y la hace más visible a nivel nacional, pero sería importante darle una mirada muy exhaustiva a toda la redacción, empezando desde la presentación, misión, visión, es un evento académico y considero que hay dificultades en la redacción y sería bueno que pase por una redacción, por supuesto aprobado, porque es una actividad realmente gratificante para nuestra universidad, más aún si es académica.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Manifiesta que es importante felicitar al vicerrectorado académico, porque este encuentro va a reflejar la imagen de nuestra institución hacia afuera, en ese sentido sugiero que la redacción habría que mejorar, porque estimo que esto va a pasar por diferentes oficinas.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración, pero sin antes indicarle que en la página catorce está las dieciséis horas, la presentación del concierto de estudiantinas de la Universidad Nacional del Altiplano por los 355 aniversario de la creación de fundación de la ciudad de Puno, entonces señores decanos están invitados todos a participar de esta actividad, asimismo invitar a las estudiantinas de las facultades, con ese considerando ponemos a consideración la aprobación del plan de trabajo del XVI encuentro de la red peruana de universidades vicerrectorados académicos como evento oficial.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Plan de Trabajo del XVI ENCUENTRO DE LA RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU), VICERRECTORES ACADÉMICOS"; el mismo que consta de IX puntos..

14.- APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Sobre este punto está paralizado las actividades académicas, la cual es importante concluir con los trabajos de mejoramiento y ampliación de agua potable y saneamiento en la Universidad Nacional del Altiplano, pero todavía falta algunos trabajos y también no sólo se ha ampliado los plazos de ejecución sino se ha asignado mayores recursos para que concluya estos



trabajos y se pueda abastecer con agua potable a todas las escuelas profesionales, se ha avanzado bastante pero aún había algunos trabajos que han necesitado nuevo presupuesto adicional, entonces invita a la Ing. Residente de obra.

RESIDENTE DE OBRA: Respecto a la ampliación de plazo se ha tenido problemas de abastecimiento de materiales y el tema también de la asignación presupuestal, también del atraso del premezclado que ya va a llegar esta semana.

SUPERVISOR ING. ROGER DURÁN CALLO: Menciona que la solicitud de ampliación de plazo por 165 días ha seguido su debido trámite partiendo de la solicitud de la residencia de obra con las justificaciones consideradas en la Directiva 1-2018 de la UNA-PUNO. Básicamente considera tres causales, una es por demora, por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos u otros casos por fortuitos o de fuerza mayor. La otra se sustenta en demora de la habilitación presupuestal y finalmente las paralizaciones aprobadas que se tuvo en el mes de enero del 1 al 8 y la solicitud de ampliación de presupuesto asciende a 392,898.06 soles, ese alcance para conocimiento de este consejo.

SECRETARIA GENERAL: En efecto el expediente lo tenemos aquí. Primero hemos tocado el tema de la ampliación de plazo número uno, ahora vamos a tocar respecto a lo manifestado por la Oficina de Ejecución e Inversiones. Mediante oficio 1237 de la Dirección General de Administración, solicita la modificación número dos del expediente técnico del PIP Mejoramiento y Ampliación del Servicio del Sistema de Agua Potable y Saneamiento del Campus de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano con código único 2486.511, debido a adicionales por partidas nuevas, por mayores metrados, deductivos e incrementos salariales, los cuales implican un incremento presupuestal de 392.898.06 soles, equivalente al 9.04% de presupuesto total original y para tal efecto se tiene los informes correspondientes 2326 de la Unidad de Presupuesto, así también el informe 237-2023 de la Unidad Formuladora y finalmente la Opinión Legal 888 de la Oficina de Asesoría Jurídica que ha tomado en cuenta el oficio 1131 de la Unidad Ejecutora de Inversiones, así como los informes 67 y 194 de la Unidad Ejecutora de Inversiones que sustentan esta modificación en el presupuesto y Asesoría Jurídica considera que es procedente tal modificación.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Señala que se ha escuchado atentamente al supervisor de la obra, en el cual indica de que se ha encontrado cableados que no estaban metrados, en realidad cuando se elabora un expediente se tiene que hacer un diagnóstico antes de elaborar el expediente técnico, cuando se habla de adicionar un presupuesto, eso se presta a muchas variables, de tal forma todo expediente tiene que estar bien hecho y en base a ello se realiza o se ejecuta la obra; en ese sentido sugiero que en los siguientes tiene que estar bien hecho los expedientes y no podemos estar modificando, ampliando con presupuesto, porque se supone que ese presupuesto que han elaborado está en base al diagnóstico, así también sugiero que cuando se elabora un expediente técnico tiene que constatarse.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: En relación a lo que menciona el Director de la Escuela de Posgrado, no se ha demostrado hasta ahora ninguna obra a nivel nacional que no haya tenido deductivos, que no haya tenido ampliación de plazos, puesto que la misma norma peruana no dice por ejemplo en la elaboración del expediente técnico, hay criterios mínimos que se deben de cumplir, incluso empresas internacionales si es administración directa y ellos han elaborado el expediente técnico, hay todo un proceso en realidad, pero nunca se ha demostrado que si el monto es por 98.752.06 soles realmente se haya ejecutado eso, porque siempre en el transcurso hay imprevistos que no necesariamente tienen que ver con la adecuada elaboración del expediente técnico y en el tema de administración directa tiene bastantes variables, porque el proceso administrativo a veces es muy burocrático, el proceso técnico también tiene mayor complejidad cuando nosotros hablamos de otro tipo de inversión, en este caso privada, de manera que considero que esto se debe aprobar en bien de la ciudad universitaria.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación de ampliación en plazo y el presupuesto adicional para que concluya este proyecto de agua potable y saneamiento en la universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- La Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO –PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”; Por 116 días calendario. De conformidad a los informes técnicos y demás actuados que obra en el presente expediente, Informe N°2015-2023-UP-OPP-UNA; y demás actos invocados en la Opinión Legal N°805- 2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- La Modificación N° 02 del Expediente Técnico del PIP: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CAMPUS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO – PROVINCIA DE PUNO – DEPARTAMENTO DE PUNO”; con CUI 2486511, debido a los adicionales por partidas nuevas, adicionales por mayores metrados, deductivos e incremento salariales, los cuales implican incremento presupuestal de S/. 392,898.06, equivalente al 9.04% del Presupuesto total original, de conformidad a los informes técnicos y demás actuados que obran en el presente expediente; conforme al Informe N°2326-2023-UP-OPP-UNA-PUNO; y demás actos invocados en la Opinión Legal N°888-2023-OAJ-UNA-PUNO de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

15.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN 1 DEL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA IOARR: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN LA ESCUELA PROF. ING. DE MINAS.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la Modificación I del Expediente de Especificaciones Técnicas de la IOARR: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”, con CUI 2588220, por un monto de inversión que asciende a S/ 851,499.12 soles, según expediente presentado por la Sub Unidad de Equipamiento, mediante Informe N° 105- 2023-SUE-UEI-UNA-PUNO, remitido por la Unidad Ejecutora de Inversiones a través del Oficio N° 1195-2023-UNAP-UEI, la conformidad expedida por la Oficina de Supervisión de Inversiones mediante Oficio 215-2023-SSI/UNA-PUNO, Informe N° 2267-2023-UP-OPP-UNA y demás actos invocados en la Opinión Legal N° 859-2023-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Como les había comentado el día de ayer nosotros tenemos un lote o un terreno ubicado en el jirón Libertad, a una cuadra de la calle Lima, también queremos ampliar este lote y hemos encontrado que nuestro vecino que está en la calle Libertad, y la calle Conde de Lemus hay un lote de 529 metros cuadrados, se ha hecho el presupuesto correspondiente, este terreno sería un terreno muy amplio de 800 metros cuadrados y es en el centro de la ciudad, para ello pide que este consejo autorice y se agilice la adquisición de esta, teniendo en cuenta con todos los procedimientos administrativos para el bien de la Universidad. asimismo, pide el apoyo al Director General de Administración, a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento.

SEÑOR RECTOR: Entonces proponemos al honorable consejo universitario para que pueda autorizar la adquisición del terreno que colinda al terreno que tienen y con eso van a ampliar, de manera que sería beneficioso para la facultad de Ciencias Contables, ahora que es grande tiene muchos docentes, estudiantes que les será de mucha utilidad. Entonces. Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar la adquisición del terreno para la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA: Mi intervención se debe en este punto, entendiendo que haya varios IOAR ya aprobados por la oficina de inversiones, la cual hay una que me interesa es referente a la implementación o reposición de equipos de parte de las unidades de posgrado de manera que se hizo con RDR. Pide mediante su despacho se emita el memorándum



correspondiente y se compren por reemplazo los equipamientos, impresoras y fundamentalmente data.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Señala que hay que tomar en cuenta a todos los miembros del consejo es que este año sobre todo se ha gastado en RDR en algo que no estaba presupuestado y eso ha ocasionado que no haya PCA que hasta ahora no se puede gastar porque no tenemos techo.

SEÑOR RECTOR: Menciona que el día de ayer no viaje a Juli porque había documentos urgentes, pero no he visto este documento de reposición de equipos, entonces habría que hacer seguimiento si no facilitarnos una copia para ubicarlo y para darle viabilidad.

RECURSOS DE APELACIÓN:

16.- INTERPUESTO POR SEBASTIÁN VICENTE QUISPE HUARICALLO, (DOCUMENTO DE SANCIÓN N° 008-2023-U.-RR.HH/UNA. IMPONE SANCIÓN DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER POR 30 DÍAS.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que el impugnante ni su abogado no se encuentra presente.

17.- INTERPUESTO POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO COLQUE MAMANI, (DOCUMENTO DE SANCIÓN N° 08-2023-U.RR.HH/UNA, IMPONE SANCIÓN DE SUSPENSIÓN SIN GOCE DE HABER POR 30 DÍAS.-

SECRETARIA GENERAL: Menciona que el impugnante ni su abogado no se encuentra presente, a fin de que ejerza su derecho de defensa.

SEÑOR RECTOR: Entonces queda pendiente.

18.- INTERPUESTO POR DOÑA CRUZ ROSARIO MAQUERA SÁNCHEZ, (DOCUMENTO DE SANCIÓN N° 04-2023-U.RR.HH/UNA-PUNO, IMPONE SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA).

SECRETARIA GENERAL: Respecto a este expediente, la Oficina de Asesoría Jurídica tiene una observación.

ASESOR LEGAL: Menciona que con relación al expediente sobre el recurso de apelación de la servidora Cruz Rosario Maquera Sánchez, si bien es cierto no está presente en este acto lo que a través de esta asesoría. Pide a través de su autoridad que el expediente sea devuelto a la Oficina de Asesoría Jurídica, dado que de la revisión que se ha realizado del expediente se tiene la omisión de un informe que es fundamental para poder determinar el recurso de apelación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración para que el expediente sea devuelto a Asesoría Jurídica.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la servidora administrativa CRUZ ROSARIO MAQUERA SANCHEZ contra de la Resolución del Órgano Sancionador N° 013-2022-U.RR.HH/UNA-PUNO; por los fundamentos expuestos en la Opinión Legal N°0052-2023-UNA-PUNO/OGAJ; precisándose que con la emisión de la resolución rectoral queda agotada la vía administrativa.

19.- INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO PACHARI MAMANI (RESOLUCIÓN FICTA QUE DESESTIMA EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS, PRESENTADO EL 03-01-2023).

SECRETARIA GENERAL: Manifiesta que dicho impugnante se encuentra en la sala y vamos a proceder al debate de este recurso de apelación, se trata del recurso de apelación interpuesto por Marco Antonio Pachari Mamani en contra de la resolución ficta que desestima la solicitud de pago por servicios prestados, presentado en fecha 3 de enero del 2023, según opinión legal 481-2023 ha analizado el caso de los actuados respecto a lo solicitado por el impugnante y declara que es fundado el recurso de apelación interpuesto por el administrado Ing. Marco Antonio Pachari Mamani.

ING. MARCO ANTONIO PACHARI MAMANI: Expone sobre su recurso de apelación.

ASESOR LEGAL: En efecto a la oficina de Asesoría Jurídica se nos deriva el expediente de recursos de apelación en contra de la denegatoria ficta sobre la petición de pago de una contra prestación por un servicio de liquidación presentada por el recurrente, revisado el expediente efectivamente existe un contrato válidamente suscrito entre el proveedor del servicio y la universidad, en la cual se establecían un monto de pago que asciende a la suma de veintiocho mil quinientos cincuenta la misma que se iba a pagar en dos armadas una primera de once mil doscientos cincuenta y una



segunda de diecisiete mil trescientos, ambos estaban sujetos a la presentación de las liquidaciones y a la aprobación por el órgano competente, el primer pago se ha realizado, el segundo pago está pendiente pese a que ha presentado los informes de liquidación y que recién en el mes de julio del año pasado han sido aprobados en consejo universitario, existe también la conformidad del servicio por el área de supervisión y liquidación entonces está acreditado digamos el servicio prestado y estaría pendiente de poder regularizar el pago, asimismo hay un informe de presupuesto donde indica de que no hay disponibilidad presupuestal para ejecutar el pago, pero en todo caso esta observación ya no sería de responsabilidad atribuible al apelante sino de una gestión interna que correspondería determinar a la universidad, con todo ello señores miembros de este consejo universitario en opinión de esta asesoría resulta que se debe declarar fundado el recurso de apelación interpuesto por el recurrente y disponerse a través de la Dirección General de Administración continuar con el procedimiento para poder hacer efectivo el pago que corresponde. SEÑOR RECTOR: Indica que se ha escuchado las dos partes y debemos tomar la decisión correspondiente, pero antes el trabajo se ha hecho en el año 2018 y ha pasado cinco años, recordarán que cuando asumimos el primero de septiembre de 2021, se ha encontrado 162 expedientes o proyectos de inversión pública no liquidadas, la cual revisamos uno por uno, dos días no hemos podido terminar de ordenar, después se ha tomado la decisión para que la liquidación sea de oficio hemos cambiado los reglamentos para la liquidación, entonces recién se ha dado viabilidad y me sorprende que en cinco años no se haya liquidado habiendo hecho el trabajo. Pone a consideración para que se regularice el pago sobre los servicios de liquidación de este proyecto al señor Marco Antonio Pachari Mamani que estaría fundado a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó declarar FUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por el administrado Ing. MARCO ANTONIO PACHARI MAMANI, en contra la Resolución Ficta que desestima su solicitud de pago por servicios prestados, presentado en fecha 03 de enero del año 2023.

DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: Pregunta a asesoría o al Ingeniero Pachari, una obra a los cuantos años prescribe para poder dar como liquidada la obra, tengo el problema en educación que la obra no está liquidada la de educación física y de primaria y cuando queremos comprar por ejemplo un ascensor esa obra no puede ser tocada porque no ha sido liquidada, entonces lo que usted está dando a conocer es algo que puede ayudarnos, Educación Física tiene más de 8 años y se puede hacer la liquidación por ese camino de la prescripción. Pide saber cuántos años se requiere para ello.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a encomendar al Asesor Legal si no lo tiene ahora lo puede revisar en coordinación con los técnicos y especialistas del área de la unidad ejecutora de inversiones.

ASESOR LEGAL: Sin perjuicio de la recomendación que nos formula lo que quiero precisar es de que existe limitaciones para proceder con una liquidación de un proyecto, de una obra cuando se carece de documentación que sustente la ejecución de ese proyecto, entonces es por esa razón que se va retrasando año tras año, pero al final en algún momento se tiene que cumplir con la liquidación de la obra o sea no existe un plazo de prescripción que hayan transcurrido por decir 10 años ya automáticamente se da por liquidado, la cual esa figura no existe lo que si existe es lo que ha indicado el señor rector y es la liquidación de oficio, es decir con la documentación que existe se puede proceder con ejecutar la liquidación que corresponda.

20.- INTERPUESTO POR SILVERIO APAZA APAZA (R.R.1257-2023-R-UNA, DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE LA R. R. 0775-2023-R-UNA).

21.- INTERPUESTO POR SILVERIO APAZA APAZA (R.R.1258-2023-R-UNA, DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN EN CONTRA DE LA R.R.0775-2023-R-UNA QUE IMPONE SANCIÓN DE DESTITUCIÓN).

SECRETARIA GENERAL: Indica que se ha constatado que no se encuentra en la sala para que pueda ejercer su derecho de defensa.



SEÑOR RECTOR: Entonces queda pendiente.

22.- INTERPUESTO POR DOÑA MYRNA CLEOFÉ SANCHEZ ROSSEL (RESOLUCIÓN FICTA DE SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO, QUE DENIEGA LA SOLICITUD DEL 13-01-2023, PROMOCIÓN DE AUXILIAR T.C. A ASOCIADO T.C. ESCUELA PROF. EDUCACIÓN SECUNDARIA.

MIRNA CLEOFÉ SÁNCHEZ ROSSEL: Expone sobre su recurso de apelación.

ABOG. DEFENSOR DE LA DOCENTE MIRNA CLEOFÉ SÁNCHEZ ROSSEL: Da inicio a la sustentación de su defensa sobre su recurso de apelación.

ASESOR LEGAL: Indica que la universidad se regula por la ley universitaria, su estatuto y sus reglamentos internos, el artículo 80 de la Ley Universitaria, así como el artículo 83 nos establece que los docentes están digamos organizados por diferentes categorías, se tiene docentes auxiliares, asociados y principales en base a esto los docentes también tienen derechos para poder ejercerlos y uno de los derechos es la promoción o el ascenso, esto se produce de una categoría a otra, es decir es derecho de un docente auxiliar el ser promovido a la categoría de un asociado a la categoría de un principal y sujeto a que al cumplimiento de procedimientos y requisitos que establece el reglamento interno de la universidad, ósea sometido a una evaluación por una comisión y como dice la ley universitaria la disponibilidad de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante, la cual se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente de los actuados se puede observar que existe un informe de recursos humanos donde indica que en la facultad de educación existen dos plazas, pero en la categoría de principal, de manera que tendría que existir plaza vacante en la categoría de asociado para poder acceder a la petición o al ascenso que está solicitando la recurrente, entonces en cumplimiento de lo que establece la ley universitaria, el estatuto universitario y nuestro reglamento interno deviene pues en improcedente a su petición de ascenso y este recurso de apelación también devendría en infundado es todo cuanto puedo informar.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Efectivamente en la facultad de educación se tiene dos plazas de principal y nosotros acudimos a tener que tomar en cuenta algunos precedentes, se me ha anticipado la colega Mirna y existe ese precedente de que en la plaza del Dr. Julio Aspiazu de sociales que era principal ascendió una colega que era auxiliar asociada, ya existe ese precedente entonces en base a eso nosotros discutimos en un consejo de facultad y vimos de que estaba perdiendo la facultad la situación del presupuesto de un profesor principal, por lo que dijimos porque no se puede acceder a que los auxiliares pasen pues si hubiera estas plazas asociados, por ello también se cuenta con el documento que es favorable por parte de vicerrectorado académico y justamente con la venia de este consejo universitario se quiere contar con la aprobación para que los colegas puedan tener ese derecho a ser ascendidos, entendiendo que en la facultad de educación somos una gran población de docentes y ojalá este año haya ascensos y que esta situación va a contribuir a los docentes de la facultad o de las diferentes facultades, sin embargo quisiera que en esta oportunidad se dé pues pase favorable por este consejo universitario al pedido de la colega Mirna Sánchez.

SEÑOR RECTOR: Menciona que debe quedar claro que nosotros hemos ascendido a los profesores no sólo el año pasado sino también el ante año pasado, había muchos colegas creo que en enfermería había tantos años que nunca han ascendido, en sociales había un colega Valdivia igual hasta inicio proceso judicial pero nunca ha ascendido, entonces nosotros somos humanos y se ha ascendido en forma equitativa a todas las escuelas profesionales, en ese sentido es clara la ley universitaria 30220 en el artículo 84 que dice "toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de una plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente", en este caso la facultad de educación no tiene plaza de asociado, entonces como no hay plaza asociado por eso que no hubo el ascenso, en ese sentido vamos a viabilizar los ascensos cada año, este año todavía no se ha implementado será en el mes de noviembre y vamos a ver el tema de ascensos, también hay otros pedidos que tenemos y estamos evaluando, porque todo depende del presupuesto, entonces como propone asesoría jurídica sería declarar infundado este pedido de la profesora Myrna Cleofe Sánchez Rossel, vamos a tomar la decisión.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Manifiesta que la colega no ha ascendido el año pasado, de ascender ascendería para el próximo año. Pregunta al decano de educación si no tiene asensos ahora para principal.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Menciona que este año se ha tramitado expedientes, por ejemplo en la escuela de educación inicial se tiene esas plazas de principal que corresponden a las plazas de la escuela de educación secundaria, por ello que se tiene que tomar en cuenta esos aspectos, porque el año que se ascendió hubo problemas, había colegas que tenían cinco años y ascendieron de auxiliar asociados y otros colegas que tenían la situación de 10, 11 años se quedaron de auxiliar y estos aspectos se tiene que corregir, si existen las dos plazas pero que son de secundaria y la colega es de secundaria.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que al final de proceder digamos lo que se hace es perder una plaza de principal en perjuicio de otros colegas que puedan ascender en su propia facultad, ahora si hay plazas para ascender a principal lo que va a pasar es que va a ascender a principal y va a dejar una plaza asociado donde tranquilamente podría entrar la colega en el próximo año. Por otra parte, no me quedó claro si solamente había una persona que quería asociado no había más personas que quieren también asociado.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: Indica que hay como quince.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Es ahí mi cuestionamiento porque solamente para la profesora y porque no se hizo lo mismo para los demás si había dos plazas.

SEÑOR RECTOR: Entonces vamos a tomar la decisión de declarar infundado este punto y luego veremos en el próximo ascenso, entonces pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la administrada MYRNA CLEOFÉ SANCHEZ ROSSEL, en contra la Resolución Ficta que en silencio administrativo negativo deniega la solicitud de fecha 13 de enero del 2023. Con la emisión de la Resolución Rectoral, se considera en la vía administrativa, segunda y última instancia.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que los señores decanos durante todo este tiempo no hemos tenido en algunos casos la oportunidad de poder hacer intercambios académicos con otras universidades, en tal sentido estamos acá los decanos, la cual pide solicitarles a usted que mediante su oficina de cooperación internacional y con su persona como representante legal de la universidad se realice un intercambio de experiencias con universidades, con decanos de otra universidad esto le pedimos todos porque estamos con esa expectativa y espero que la confirmación suya y de las autoridades, porque queremos de todas maneras hacer un intercambio de experiencias académicas.

SEÑOR RECTOR: Entonces el que tiene más contactos en la universidad de Brasil es el vicerrector de investigación y podría ser con la universidad federal de Rio de Janeiro o con la fluminense que hemos aprobado el convenio, está en el top de las universidades en el ranking mundial o si hay otra opción con una universidad Europea sería mucho mejor, para lo cual vamos a encomendar al vicerrector de investigación, al Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para que pueda dar viabilidad, de modo que considero que es muy importante. Por otro lado aprovechando este momento agradecer la autorización que hemos tenido un viaje a la República Popular de China estábamos 15 días y china desde que asumió el gobierno partido comunista de china ha cambiado notablemente, el desarrollo es inmenso, es otro mundo y su visión es llegar a ser la potencia mundial, de manera que están trabajando y tiene un desarrollo tecnológico inmenso entonces esta súper adelantado, así también ha mejorado la tecnología en educación no sólo en los colegios, sino también en la universidad están trabajando con tecnología de última generación, entonces a raíz de eso este año debe ser a más tardar para el aniversario de Puno vamos a instalar dos laboratorios con la mejor tecnología de HUAWEI de china en la Universidad Nacional del Altiplano y justo va a ser aquí en los 15 pisos, a ello estamos proyectando para que la universidad entre a la era de la innovación, vamos a digitalizar todas las bibliotecas para todas las escuelas con la mejor tecnología, asimismo se va a implementar las aulas con pizarras digitales interactivas así



como lo están trabajando las universidades del primer mundo, pero la diferencia es que en esas universidades no trabajan como nosotros, ellos trabajan desde la educación básica regular desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde la educación es exigente y nos indican que en la universidad donde estábamos con el Dr. Mario ellos no toman evaluación escrita, hacen evaluación todas las semanas, las evaluaciones son prácticas, es por resultado que ha producido o si no la primera evaluación les dan al estudiante un celular para que lo desarme y luego le dan un refrigerio de dos horas para que lo vulva a armar, entonces la educación es muy adelantado que seguramente estas y otras novedades lo vamos a implementar en la Universidad Nacional del Altiplano, porque gracias al convenio nos está permitiendo abrir puertas para que la universidad nacional sea una universidad internacional y no solo logre la acreditación internacional, por ello en todos los consejos apoyamos a nuestros colegas docentes no sólo en pasantía docentes sino hoy mismo hay profesores que están saliendo a las universidades de Argentina, España, Cuba a diferentes países, entonces a ningún colega se les está limitando a todos los colegas estamos apoyando porque es importante que nuestros colegas salgan a otras universidades, conozcan otra realidad y cuando regresan vienen con otra visión, con otra experiencia y así vamos a mejorar nuestra universidad, en ese sentido haremos el esfuerzo para que esta pasantía de decanos se concrete en realidad y tiene que ser este mes o máximo en noviembre porque después ya no hay tiempo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que se está buscando la universidad para que nos acepte y la primera opción era ir a la USP que es la universidad grande que tiene todo, es un campus inmenso, estamos en contacto con la USP que sería la primera opción y apenas tenga novedades les comunicaré y la segunda opción es aquella donde han ido la mayoría de colegas que es la UNICAMPI que de los 32 han ido 25 creo, la cual nos han acogido con los brazos abiertos y no habría mucho problema de ir a Unicampi, pero yo preferiría la USPI de Sao Paulo que conozca una universidad top, entonces colegas voy a agilizar.

SEÑOR RECTOR: Indica que el señor vicerrector traerá la propuesta para el siguiente consejo. Siendo las quince horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión de Consejo Universitario, de lo que doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
SECRETARÍA GENERAL
PUNO - PERU

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTANZA
SECRETARÍA GENERAL (e) - UNA